



**Universidad de Quintana Roo**

---

**División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas**

**Menores víctimas de trata de personas en las redes sociales en México (2010-2015).**

**Tesis**

Para obtener el título en:

Licenciada en Seguridad Pública.

**Presenta**

Cheija Yujagli Aguilar Mian.

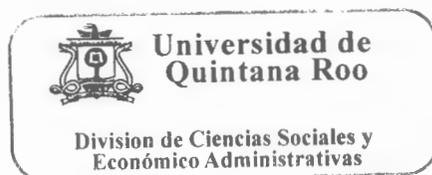
**Directora de Tesis**

Dra. Eliana Cárdenas Méndez

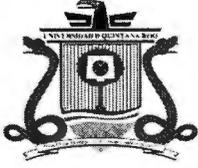
**Asesores**

Lic. Miriam Garamendi Celis

Dra. Maribel Lozano Cortés



Chetumal, Quintana Roo. Junio de 2016



Universidad de Quintana Roo

División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas

Comité de tesis:

Director: Eliana Cárdenas Méndez

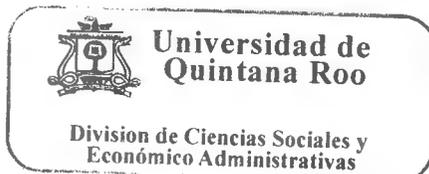
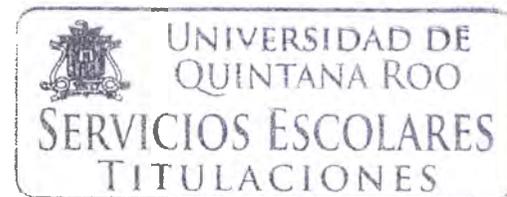
Dra. Eliana Cárdenas Méndez.

Asesor: Miriam Garamendi Celis

Lic. Miriam Garamendi Celis.

Asesor: Maribel Lozano Cortés

Dra. Maribel Lozano Cortés.



Chetumal, Quintana Roo México, Junio, 2016

## **Agradecimientos**

**A mi familia** “Cuando la tormenta azota los mares de la vida, el marinero sabio busca un puerto de paz la familia, como tradicionalmente la hemos conocido, es dicho refugio seguro” (Thomas S. Monson, 2000) Ustedes son mi refugio seguro, estoy profundamente agradecida por todo el apoyo que me dan en cada etapa de mi vida, gracias por estar siempre en los momentos tanto como difíciles e importantes, gracias a mi Padre que siempre me ha enseñado buenos valores y es un gran ejemplo para mí, gracias a mi Madre por la paciencia y amor que me da, a mi hermana pequeña por ser siempre mi amiga y compañera. Ustedes son lo más importante para mí y si el Padre Celestial me diera a escoger a mis padres, sin duda alguna serían ustedes, mi Familia Eterna.

**A mis Profesores y Asesores** por la paciencia que tuvieron hacia mí, por sus enseñanzas, el conocimiento que han compartido, y la disponibilidad que tuvieron para apoyarme en este trabajo de Tesis.

**A mis compañeros** por el tiempo que compartimos juntos en el aula, por su paciencia, y por el apoyo sincero que me brindaron para poder lograr mis objetivos, les agradezco por esos momentos felices que compartimos.

## Índice

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Capítulo I.- Trata de Personas.....</b>	<b>6</b>
1.1 Definición de la trata de personas .....	6
1.3 Diferencia entre trata de personas y tráfico de personas. ....	10
1.4 Modalidades de la trata de personas.....	11
<b>Capítulo II.- La trata de personas en México.....</b>	<b>19</b>
2.1 Menores vulnerables en México .....	19
2.1.1 Características socioeconómicas de los menores.....	21
2.2 Crecimiento de la Trata de personas en México. ....	29
2.3 Procedimiento de la trata de personas.....	38
<b>Capítulo III.-Los menores y la trata de personas en redes sociales.....</b>	<b>46</b>
3.1 Tipo de información que manejan los menores en las redes sociales. ....	46
3.2 Menores víctimas de la trata de personas.....	52
<b>Capítulo IV. Prevención de menores víctimas de la trata de personas. ....</b>	<b>64</b>
4.1 Objetivo.....	64
4.2 Características.....	64
4.3 Modelo de prevención.....	64
4.3.1 “Participación de los padres” .....	65
4.3.2 Participación de las instituciones educativas y maestros .....	66
4.3.3 Recomendación para los menores de edad .....	66
4.3.4 Para las instituciones de Seguridad Pública .....	68
<b>Conclusión.....</b>	<b>70</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>73</b>

## **Introducción**

La trata de personas ha estado presente desde la antigüedad, y actualmente es conocida como una forma moderna de esclavitud en el cual se violan los derechos humanos. En la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América Latina y el Caribe del 2011 se dijo que el 50% de las víctimas de la trata de personas son captadas a través de internet en las redes sociales, y son sobre todo niñas y niños lo que puede ser explicado por el incremento del uso de las redes, sobre todo por menores de edad, aunado a que según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2011 en México el número de niños y niñas sometidos a esclavitud sexual se encuentra entre 16,000 a 20,000, es por ello que los menores de edad son vulnerables a la trata de personas en las redes sociales al proporcionar datos personales sin restricción.

Este trabajo tiene por objeto proponer un modelo de prevención para evitar la trata de personas de menores en redes sociales. El trabajo de tesis consta de cuatro capítulos, en el Capítulo I se define a la trata de personas como la captación, el transporte, la acogida o la recepción de personas ya sea por amenaza o por la fuerza para ser explotados con diferentes propósitos y modalidades tales como la explotación sexual, laboral, la venta de niños y niñas y adopciones ilegales, tráfico y venta ilegal de órganos, esclavitud, servidumbre y Matrimonio servil o forzado. Entre los grupos vulnerables se encuentran los menores de edad por las condiciones de pobreza, la falta de oportunidades de empleo de sus padres y/o adultos responsables, insuficientes campañas informativas sobre este tema, la baja tasa de matriculación escolar.

En el Capítulo II se aborda la trata de personas en México y se hace mención que el país México es una gran fuente de tránsito y de destino para mujeres y niños sometidos a la trata de personas, prostitución forzada y el trabajo forzado, por ello se recopilaron datos proporcionados por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas conocido por sus siglas FEVIMTRA a partir del 2010 al 2015.

En el Capítulo III se estudia a los menores en las redes sociales. En México la población de los internautas ha ido aumentando y entre los usuarios que más hacen uso de las redes sociales se encuentran los menores de edad (9-13 años), esto representa un riesgo para este grupo debido al fácil acceso a las redes sociales, tomando como ejemplos algunas historias de vida recopiladas en las redes, en las cual nos relatan algunos casos de menores de edad que fueron captados por las redes sociales; por lo que es urgente encontrar alternativas a este problema debido a la velocidad y el alcance que tienen estos medios tecnológicos lo que hace muy complicado su combate y prevención.

En el Capítulo IV se propone un modelo de prevención que involucra la participación de los padres; los menores de edad, instituciones educativas e instituciones de seguridad pública.

## **Capítulo I.- Trata de Personas.**

### 1.1 Definición de la trata de personas

La trata de personas no es un fenómeno moderno, ha estado relacionado con las guerras, con la esclavitud y considerando a las mujeres como objetos sexuales; desde la época colonial principalmente las mujeres y niñas africanas e indígenas eran despojadas de su lugar de origen y negociadas como servidumbre u objetos sexuales. También en la época de la conquista Española, las mujeres eran entregadas como botín por parte de los españoles al quien fuese el vencedor.

A partir de 1900 después de cada guerra la trata de mujeres fue agravando, siendo víctimas la mujeres europeas al huir de las guerras eran vulnerables ante los tratantes siendo explotadas sexualmente y trasladadas en países de Europa, Asia y África. Fue a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX cuando la trata de personas fue considerada como un problema social en el cual se dio a conocer como trata de blancas por la movilidad y comercio de mujeres blancas europeas y americanas.

En 1904 surge el primer convenio Internacional referido al tema, “El acuerdo Internacional sobre Represión de Trata de Blancas” posteriormente en el año 1910 se aprueba la Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Blancas para que los países castiguen a las personas que inducen la prostitución y comercio interno de mujeres en los países vinculadas con la esclavitud.

El siguiente cuadro de la Organización Internacional para las Migraciones (Ezeta, 2006) Tabla 1.1 se encuentran algunas fechas en la que se realizaron conferencias y se trató de tipificar la trata de personas:

**Tabla 1.1** *El Proceso Internacional para definir y tipificar la trata de personas.*

<p><b>1993</b> <b>Viena,</b> <b>Austria</b></p>	<p>Conferencia de Derechos Humanos. Por primera vez se recopila información basada en casos de trata de mujeres extranjeras procesados en distintos países europeos, en los cuales se evidenciaron violaciones a los derechos humanos. Como resultado de esta Conferencia, se determinó que la trata de personas es una violación a los derechos fundamentales</p>
<p><b>1995</b> <b>Beijing,</b> <b>China</b></p>	<p>Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer. Se presentan los primeros casos de trata de mujeres con fines de explotación sexual, particularmente de mujeres de Colombia, Benin y los Balcanes. Como resultado, se incluye el tema de la trata de personas en dos artículos de la declaración de Beijing.</p>
<p><b>1996</b></p>	<p>Por iniciativa de la Relatora de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, Radica Coomasasway, se realiza el primer diagnóstico mundial sobre el tema de la trata, recopilando información de los diferentes estados y autoridades, organizaciones internacionales y ONG sobre casos y víctimas. Los resultados de esta investigación convencieron a muchos gobiernos de la necesidad de combatir el problema mediante la elaboración de instrumentos internacionales específicos</p>
<p><b>1997-2000</b></p>	<p>0 Representantes de unos 100 Estados trabajan en Viena en la elaboración de la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y el Protocolo contra la Trata.</p>
<p><b>Diciembre</b> <b>de 2000</b> <b>Palermo,</b></p>	<p>En el marco de una Conferencia Mundial convocada por la ONU, 147 países firman la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y sus dos Protocolos Complementarios, uno contra la Trata</p>

<b>Italia</b>	de Personas, en especial Mujeres y Niños (ver Anexos 2 y 3), y un segundo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Aire, Mar y Tierra.
<b>Septiembre de 2003</b>	Entra en vigor la Convención, al haber sido ratificada por más de 40 Estados. Lo mismo acontece con el Protocolo contra la Trata, el 25 de diciembre de 2003.

Fuente: CNDH. (2009). *Manual para la prevención de la trata de personas*.

Definición de trata de personas.

Menciona Le Goff y Weiss (2011), que la trata de personas antes era conocida como trata de blancas y con el paso del tiempo fue cambiando porque hoy en día las víctimas también pueden ser hombres y mujeres de diferentes nacionalidades:

Es un delito que tiene sus raíces en un fenómeno antiguamente conocido como *trata de blancas*, (...). Se refiere al comercio de mujeres de tez blanca, principalmente de nacionalidades europeas, que durante el siglo XIX e inicios del XX, eran trasladadas a países africanos, árabes o asiáticos para ser explotadas sexual y laboralmente. (...)el concepto legal de trata, se fue ampliando hasta integrar las diferentes modalidades que existen al día de hoy, estableciendo que las víctimas también pueden ser hombres y mujeres de diversas nacionalidades, explotados con varios propósitos. (p. 19-20)

La trata de personas se encuentra establecido en el Protocolo Palermo (2003), Artículo 3° inciso A, en el cual se le da la siguiente definición: Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de

personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (p. 9)

Esta definición es desglosada por Ezeta (2006), para tener una mayor claridad enfocándose en tres puntos, como la Actividad: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas” y se utilizan diferentes Medios “como la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”, con un Propósito “esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

Otra definición que nos da la Organización Internacional para las Migraciones (2004): es que es una forma moderna de esclavitud y una violación de los derechos humanos. Es el comercio de personas ya sean mujeres, niños, adolescentes y hombres. Por “Trata de persona” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras

formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otras, con fines de explotación.

(p. 1)

### **1.3 Diferencia entre trata de personas y tráfico de personas.**

La trata de personas y el tráfico de personas son dos fenómenos distintos, así Organización Internacional para las Migraciones (Ezeta, 2006), analiza lo siguiente:

En el tráfico de personas se establece contacto directo y voluntario con el traficante, pollero o coyote por el migrante y la persona es la que permite que se realice ese acto; en la trata de personas desde que se hace contacto es bajo engaño, abusos, con violencia física, psíquica y en contra de la voluntad de la persona para hacer un daño.

Otra diferencia es que el tráfico de personas conlleva al cruce de fronteras mientras que la trata de personas puede llevarse a cabo en el interior o exterior de un país. En el tráfico de personas el dinero es muy importante para que se lleve a cabo a diferencia de la trata de personas no es de importancia, sino imponer a la persona por medio de una deuda económica u otras razones para forzarlos a ser explotados. La relación entre el traficante y el migrante acaba una vez que ellos lleguen a su destino mientras que en la trata de personas, la relación entre la víctima y el tratante se extiende desde su llegada que inicia o continúa con la explotación.

En el tráfico de personas mayormente se relaciona con los hombres, pero en la trata de personas las víctimas pueden ser mujeres, niños y en su menor grado los hombres. Durante el traslado en el tráfico de personas, la vida de los migrantes está en riesgo, mientras que en la trata de personas, en el traslado los riesgos de la vida y salud son mínimos para las personas, pero el daño físico y emocional es a largo plazo.

Tráfico de personas es un delito contra el Estado, y la trata de personas violan los derechos humanos de las personas atentando la dignidad humana, este delito es contra el individuo.

#### **1.4 Modalidades de la trata de personas.**

La trata de personas es un delito que tiene diferentes modalidades, de las cuales hace mención en Manual Sobre la Investigación del Delito de Trata de Personas (2010), la explotación sexual comercial, explotación laboral, Venta de niños y niñas y adopciones ilegales, Tráfico y venta ilegal de órganos, esclavitud, servidumbre, como se aprecia en la Tabla 1.2.

**Tabla 1.2** *Modalidades de la trata de personas*

<b>Modalidad</b>	<b>Concepto</b>
<b>Explotación sexual comercial</b>	<p><b>La prostitución ajena:</b> es la comercialización, organizada o no, de una persona como mercancía sexual a cambio de una remuneración en efectivo o en especie, generalmente, aunque no siempre, con la intervención de un intermediario (facilitadores, proxenetas o rufianes). Normalmente, en la mayoría de los países el ejercicio de la prostitución “propia” no es delito en sí misma. Lo que se penaliza es el proxenetismo o la rufianería.</p> <p><b>La pornografía infantil y adolescente:</b> es la representación visual o auditiva, real o compuesta, de una persona menor de edad, para el placer sexual del usuario o usuaria, con fines lucrativos o retributivos para su proveedor o proveedora o persona intermediaria. Incluye la producción, la distribución, la tenencia y el uso de ese material.</p> <p><b>El turismo sexual:</b> representa la explotación sexual comercial (ESC) de personas en un país determinado y en cualquiera de sus dos modalidades, por parte de extranjeros que visitan dicho país en calidad de turistas o de nacionales que se trasladan de una región a otra dentro de su mismo país. Incluye la promoción del país como destino accesible para el ejercicio impune de esta actividad, por parte de nacionales o extranjeros.</p>
<b>Explotación Laboral</b>	<p>Se encubre con ofrecimientos de mayores y mejores oportunidades de vida en otros países o regiones de un mismo país y la suscripción de supuestos contratos de trabajo y reclutamiento que “aseguran” opciones laborales. Al momento</p>

	<p>del reclutamiento, en el lugar de destino, esas condiciones no son reales y las personas tratadas son sometidas a condiciones laborales inhumanas de explotación bajo coacción o amenazas de ser denunciadas por encontrarse normalmente indocumentadas.</p>
<p><b>Venta de niños y niñas y adopciones ilegales</b></p>	<p>Las adopciones fraudulentas son otra modalidad de trata de personas que no ha sido profundizada, a pesar de que hay países donde la situación es realmente obvia y hasta escandalosa. Bajo el subterfugio de adopciones “legales”, pero sobre todo por la amplitud y complaciente permisibilidad de la legislación, se han establecido redes de adopciones internacionales.</p>
<p><b>Tráfico y venta ilegal de órganos</b></p>	<p>Son casos donde a las personas se les despoja de uno o más de sus órganos, tejidos o fluidos a cambio de una remuneración económica, valiéndose de un estado de necesidad o bien, cuando median engaños, secuestros y adopciones incontroladas y esos órganos son luego vendidos ilegalmente. En el combate a este tipo de hay que incluir no sólo la extirpación y venta de órganos del cuerpo humano, sino también la colaboración en su transporte, importación o exportación y su conservación.</p>
<p><b>Esclavitud</b></p>	<p>De acuerdo con lo que establece la Convención contra la Esclavitud de 1926, esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. En la esclavitud el ser humano es privado de todos sus derechos fundamentales, individuales y sociales. La persona se convierte en objeto de comercio y sometida a la voluntad de sus amos.</p>
<p><b>Servidumbre</b></p>	

	<p>Es un estado de dependencia o sometimiento de la voluntad en el que el victimario induce u obliga a la víctima a realizar actos, trabajos o servicios con el uso del engaño, amenazas y otras formas de violencia. En diferentes culturas antiguas las personas pagaban sus deudas sometiéndose a servidumbre o establecían contratos con terratenientes para que se les otorgara un terreno de habitación y cultivo a cambio de servirles durante toda su vida. Aunque con algunas variaciones, estas costumbres aún se conservan y practican en diferentes países.</p>
<p><b>Matrimonio servil o forzado</b></p>	<p>Se refiere a mujeres mayores o menores de edad que se dan en “matrimonio” a un acreedor como pago de una deuda o son vendidas por un precio establecido. La mujer se convierte en sierva o esclava de su “esposo” durante toda su vida. En este caso el instituto del matrimonio es utilizado para encubrir la práctica de la servidumbre o la esclavitud.</p>

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga el Delito (2009).

## 1.2 Los grupos vulnerables ante la trata de personas.

En el diccionario de la Academia Real Española (2014), la palabra vulnerable se define como: “*Del latín Vulneravilis. Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente.*”

Osorio (2006) en su Diccionario de Ciencias Jurídicas señala que la palabra víctima es la: “Persona que sufre violencia injusta en sí o en sus derechos. El sujeto pasivo del delito.” (p. 989)

Cualquier persona es vulnerable para ser víctima del delito de la trata de personas, en los estudios realizado por diferentes instituciones como la Organización Internacional para las

Migraciones (2006), señala que las principales víctimas suelen ser mujeres (18 a 25 años de edad) con niveles de ingreso bajos, sin trabajo, baja educación, y menciona Casillas (2006), los menores de edad (0 a menor de 18 años) víctimas de violencia familiar, abuso sexual doméstico, en situaciones de calle entre otros, también las clases sociales pueden variar no hay un solo perfil, nos señala en la Organización Internacional para las Migraciones (2006) que “(...) hay adolescentes y jóvenes de clase media y con cierto nivel educativo que son reclutadas con falsas promesas de empleo como acompañantes, edecanes o modelos.” (p. 25)

La mayoría de las víctimas provienen de diferentes circunstancias o situaciones como la desigualdad, pobreza y de entorno de alta vulnerabilidad social, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2013) en su diagnóstico nos dice: “Lo anterior obliga a pensar que el cumplimiento de los derechos sociales tiene una importancia instrumental mayúscula para que se reduzca la trata de personas y para reducir la vulnerabilidad de las personas ante este crimen. En esa lógica, la pobreza extrema, la desigualdad, la discriminación y la exclusión social son indicadores claros de riesgo ante la trata de personas.” (p. 35)

Factores que ponen en riesgo a los grupos vulnerables.

Según el Diagnóstico de la Trata de personas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, 2009), señala que la discriminación genera que las personas sean vulnerables ante la trata de personas al ponerlos en circunstancias de desventaja.

De esta forma en la Discriminación.

“La lucha contra la discriminación es una tarea prioritaria del Estado, pues de ello depende en buena medida la reducción de las condiciones estructurales que facilitan la comisión del delito de la trata de personas en México, en particular en lo relacionado con las desigualdades que persisten como resultado de prejuicios que atentan contra los derechos de mujeres y niñas.” (CNDH, 2009, p. 42).

En la encuesta Nacional de Valores en Juventud (2012) señalaron que los derechos menos respetados, son el derecho a no ser víctimas de violencia y el derecho a tener un juicio justo, de igual forma señalan que sus derechos no son respetados por la apariencia física y el dinero, como lo muestra en la siguiente Tabla 1.3

**Tabla 1.3** *Derechos no respetados*

<b>Señalaron que los derechos no respetados son:</b>	<b>Derechos no son respetados por:</b>
El derecho a la salud: 12.2 %	Apariencia física: 16.3%
El derecho a disfrutar su cultura: 15.3%	No tener dinero: 21.3%
El derecho a expresar sus opiniones: 23.6%	Ser hombre/mujer: 14.6%
El derecho a vivir en un ambiente sano: 24.3%	La ropa: 17.7%
El derecho a tener un juicio justo: 29.8%	El color de piel: 11.5%
El derecho a tener una vivienda digna: 23.3%	Tu acento al hablar: 12.4%
El derecho a la educación: 16.9%	Tu edad: 17.7%
A no ser víctimas de violencia: 31.2 %	Provenir de una región del país: 9.5%
El derecho a practicar la religión que deseen: 14.3%	Tu orientación sexual: 9%

El derecho a tener una alimentación adecuada: 18.3%	Por tener tatuajes: 8.8%
El derecho a vivir con dignidad: 18.5%	Por la religión: 9.7%
	Por tener perforaciones: 9.3%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012.

En México se mantiene una arraigada cultura de discriminación:

“...que abona al incumplimiento de los derechos humanos, en particular de los grupos más vulnerables de la población, y que en muchas ocasiones sirve para tratar de justificar situaciones de violencia, maltrato o abuso en particular de mujeres, niñas y niños.” (CNDH, 2009, p. 43)

La UNICEF (2012), hace mención de algunos factores que ponen en riesgo a los menores para ser víctimas de la trata de personas:

- La pobreza: la necesidad económica eleva la vulnerabilidad ante los tratantes, posibilitando el engaño a partir de incentivos (principalmente económicos) falsos.
- Falta de oportunidades de inserción social y laboral de sus padres y/o adultos responsables.
- Insuficiencia de control y denuncia adecuados para la persecución y sanción criminal a los tratantes, clientes y funcionarios cómplices involucrados.
- La tolerancia social: el consentimiento de estas prácticas lleva a ser cómplice de estos delitos, y ello reproduce la cadena de impunidad.

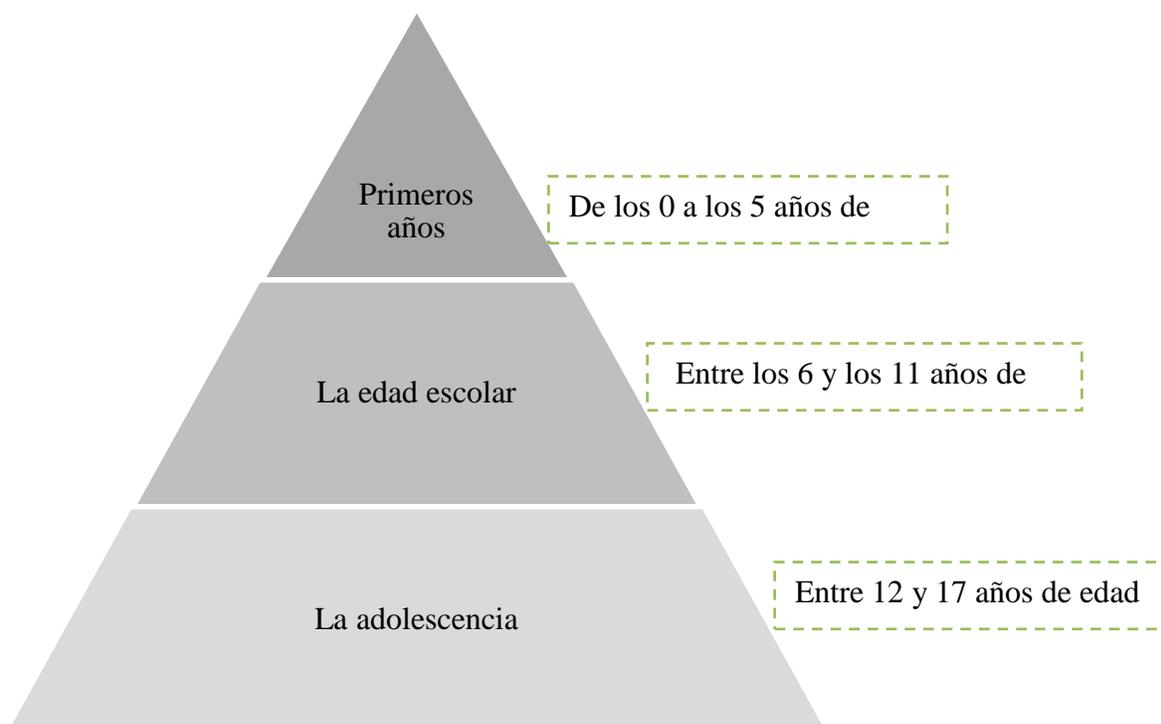
- La inequidad hacia mujeres y niñas: la discriminación de género traducida en desigualdad legal y social es un caldo de cultivo para los tratantes.
- Escaso conocimiento del tema, lo que genera poca sensibilización y actitudes discriminatorias.
- Insuficientes campañas informativas sobre este tema.
- Influencia de los medios de comunicación, al reflejar la imagen de mujer como objeto sexual y reproducir los patrones de dominación masculina.
- La baja tasa de matriculación escolar, deserción o fracasos escolares exponen a los niños y niñas a ser presas fáciles de las redes delictivas.
- Demanda de explotación sexual no cuestionada y de mano de obra barata.
- Desastres humanitarios y conflictos armados.
- Niños y niñas carentes de cuidados parentales.
- Falta de registro de nacimiento en algunas regiones del país.

## Capítulo II.- La trata de personas en México.

### 2.1 Menores vulnerables en México

En la UNICEF (2009), los menores de edad son considerados los niños, niñas y adolescentes como “La infancia”, como podemos observar en la siguiente pirámide Figura 1.1.

**Figura 1.1** Pirámide de edades de los menores.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la UNICEF (2009) La infancia.

Los primeros años.

Considerado de los 0 a los 5 años de edad, esta etapa es importante en el desarrollo de las capacidades físicas de los niños y niñas, se forman las condiciones que son esenciales

para la vida, la parte intelectual y el amor que permite desarrollar la seguridad y autoestima a los niños y niñas, por ello es la etapa más vulnerable de su crecimiento.

La edad escolar.

Es de 6 a 11 años de edad en esta etapa de desarrollo es importante para fortalecer la capacidades físicas e intelectuales, de los niños y las niñas para que puedan socializar con las demás personas y para la formación de la identidad de los individuos así como también el fortalecimiento del autoestima, por ello la familia, la comunidad y la escuela son importantes en esta etapa, “(...)Esta etapa es fundamental también para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia.” (UNICEF, 2009)

La adolescencia.

Es de 12 a 17 años de edad en esta etapa como la adolescencia trae cambios físicos y emocionales, donde se define la personalidad y se fortalece la autoformación, dejando el comportamiento de la niñez para construir algo nuevo y propio, por ello se habla de la transformación de niño en adulto. En esta etapa de adolescencia aún se requiere de apoyo por parte de la familia, la escuela y la sociedad pues aún sigue siendo una fase de aprendizaje.

### 2.1.1 Características socioeconómicas de los menores.

Datos proporcionados por la UNICEF (2015), muestran la situación de los niños, niñas y adolescentes en México, como se observa en la Tabla 2.1, de 0 a 5 años existen en México 12.7 millones de personas:

**Tabla 2.1** *Situación en México etapa “Los primeros años”*

<b>Los primeros años</b>
<b>Población entre 0 y 5 años de edad</b>
12.7 millones

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados UNICEF 2015.

La seguridad social es la carencia en la que se afecta más a los niños de los primeros años siendo que un 62.6% presenta dificultades al no contar con seguro social, otra dificultad que tienen los niños es en la carencia de la alimentación (27.6%), los niños y niñas de 0 a 1 año (16.2%) carecían de acceso a servicios de salud (UNICEF, 2014).

Por otro lado en servicios educativos podemos observar en la siguiente *Tabla 2.2* la tasa de matriculación en los primeros años de un menor que aún no todos tienen acceso al nivel pre-escolar.

**Tabla 2.2** Tasa de matriculación en México etapa “Los primeros años” nivel pre-escolar

<b>Los primeros años</b>		
<b>Niños y niñas de 5 años</b>	<b>Niños y niñas de 4 años</b>	<b>Niños y niñas de 3 años</b>
63 %	62.7 %	63.3 %

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

Aunque, existen avances en la educación pre-escolar, debido sobre todo al hecho de que se decretó su obligatoriedad a partir del ciclo escolar 2005-2006, para las edades de 4 y 5. Para los niños y niñas de 3 años de edad es obligatoria también a partir del ciclo escolar 2008-2009.

En cuanto a situación de pobreza en la Tabla 2.3 se observa que de 13.2 millones de menores entre 6 y 11 años de edad están condiciones de pobreza.

**Tabla 2.3.** Situación en México etapa “Edad Escolar”

<b>Edad Escolar</b>		
<b>Población entre 6 y 11 años de edad</b>	<b>Pobreza Moderada</b>	<b>Pobreza Extrema</b>
13.2 millones	5.7 millones	1.4 millones

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por Unicef 2014.

Los niños y niñas que viven en una condición de pobreza, puede ocurrir también por la desigualdad de ingresos, empleos con bajo salario, etc.

## Desigualdad de ingresos

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009) conocido por sus siglas CEPAL nos dice que México es uno de los países más desiguales de América Latina. “Medido por la capacidad de ingresos de las personas, los datos disponibles muestran cómo en toda la región ha habido una tendencia a la concentración del ingreso, y aunque en los últimos años ha habido ligeras mejorías, sigue habiendo enormes brechas de desigualdad.” (CEPAL, 2009)

Esta desigualdad social entre los adolescentes afecta su tasa de matriculación en la educación como se observa en la Tabla 2.4.

**Tabla 2.4.** *Tasa de matriculación en México edad de 6 a 14 años.*

<b>La edad escolar</b>	
<b>Niños de 6 a 14 años</b>	<b>Niñas de 6 a 14 años</b>
96 %	96.4 %

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por INEGI 2015.

Se ha logrado avances en materia educativa, resultados de la encuesta 2015, nos dice que más del 90% de la población de los niños de 6 a 14 años de todo el país asiste a la escuela a diferencia de años atrás, basándonos en el año 2008 no asistían a la escuela más de 357 mil niños y niñas entre 5 y 11 años de edad por diferentes motivos, unos de los principales motivos son el trabajo y la pobreza infantil, en el año 2007 aproximadamente 556 mil niños y niñas entre los 5 y 6 años de edad ya se encontraban trabajando.

También uno de los motivos era la falta de apoyo de los padres, al no tener un acta de nacimiento del niño o de la niña era un impedimento para seguir estudiando, o por parte

de los maestro al no hablar la lengua de las comunidades donde enseñaban obstaculizaban el aprendizaje de los alumnos, y la calidad de la enseñanza.

Otro motivo por la deserción escolar de los menores era por la violencia en las escuelas, estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en el 2014, México ocupa el primer lugar Internacional de casos de bullying en educación básica, este comportamiento afectó aproximadamente a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria, en escuelas públicas y privadas.

Datos proporcionados por el INEGI (2015) señala que si se compara las cifras obtenidas en años recientes, la población de 15 a 24 años que asisten a la escuela ha ido aumentando. En el año 2000, el 32.8% de los jóvenes asistían a la escuela y cómo podemos observar en la Tabla 2.5 la tasa de matriculación en los jóvenes de 15 a 24 años en el 2015 aumentó con un 44 %, podemos observar que los hombres asisten a la escuela más que las mujeres.

**Tabla 2.5.** *Tasa de matriculación en México edad de 15 a 24 años*

<b>Los primeros años</b>	
<b>Edad de 15 a 24 años</b>	<b>Edad de 15 a 24 años</b>
<b>hombres</b>	<b>Mujeres</b>
44.6 %	43.5 %

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados INEGI. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015.

Al dejar los adolescentes la escuela corren el riesgo de seguir aprendiendo fuera de las aulas, es decir, en las calles; las razones por la que dejan de ir a la escuela son varias tales como la baja calidad de educación en las escuelas públicas, por discriminación, la falta

de oportunidades, acoso escolar y la necesidad de trabajar (Tabla 2.7) por las condiciones de pobreza en la que viven como se puede observar en la Tabla 2.6, el 33.9% de los adolescentes viven en una condición de pobreza.

**Tabla 2.6. Situación en México etapa “Adolescencia”**

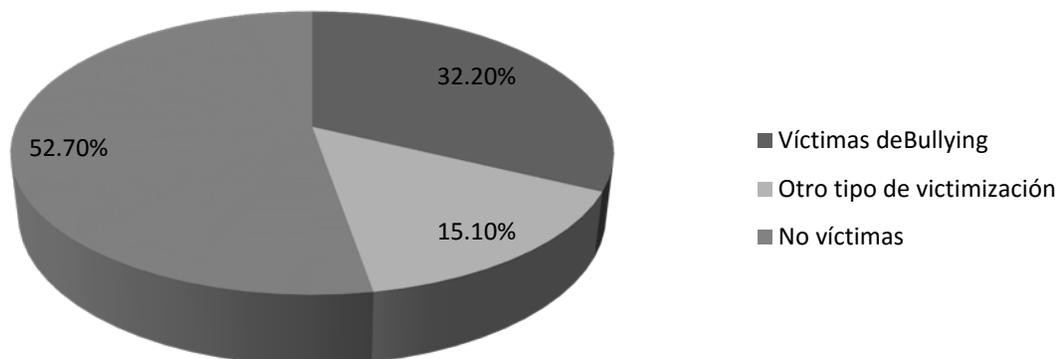
<b>Adolescencia</b>		
<b>Población entre 12 y 17 años de edad</b>	<b>Pobreza moderada</b>	<b>Pobreza extrema</b>
13.2 millones (33.9%)	5.5 millones (41.7%)	1.4 millones (10.9%)

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por UNICEF 2014, Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México.

Otro de los motivos en el cual los jóvenes pueden dejar de estudiar es por el acoso escolar o también llamado Bullying, la ECOPRED (Gráfica 1) estima que 4.22 millones de jóvenes de 12 a 18 años de los que asisten a la escuela, en los cuales, 1.36 millones sufrieron acoso escolar o bullying durante 2014.

**Gráfica 1.**

*Porcentaje de jóvenes de 12 a 18 años que asisten en la escuela y fueron víctimas de bullying durante 2014*



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por La ECOPRED (2014).

El trabajo puede ser uno de los motivos en la que los Niños y adolescentes dejen de estudiar, en la Tabla 2.7 datos tomados por el módulo de trabajo infantil (2013) nos dice que aproximadamente 1.8 millones de adolescentes trabajan.

**Tabla 2.7.** *El trabajo infantil en México.*

<b>Niños, Niñas y Adolescentes de 5 a 17 años</b>	
<b>Adolescentes de 14 a 17 años</b>	<b>Niños y niñas de 5 a 13 años</b>
<b>años</b>	<b>años</b>
1.8 millones	750 mil

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Módulo de Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013.

Al no tener un nivel de educación los pone en riesgo al verse obligados en aceptar un trabajo mal pagado, que sean peligrosos o en condiciones de explotación. Al tratarse de explotación sexual comercial, aproximadamente 16,000 adolescentes son víctimas de este delito en México y la mayor parte son niñas.

“Muchos de los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, asociados a la posibilidad de convertirse en víctimas de trata de personas o del trabajo forzoso tienen su origen en el trabajo infantil. En efecto, el hecho de que las niñas, niños y adolescentes tengan que trabajar es casi siempre resultado de la conjunción de dos o más de los ámbitos de desigualdad o de los contextos de riesgo que pueden favorecer la comisión de la trata de personas; esto es, ahí donde hay trabajo infantil en mayores cantidades siempre se encuentra la presencia de altos niveles de pobreza, desigualdad, deserción, reprobación o bajo rendimiento escolar, violencia doméstica, entre otros.” (CNDH, 2009, p. 54)

También por la falta de orientación y oportunidades se manifiesta en alto número de adolescentes que mueren cada año por accidentes de tránsito, homicidios y suicidios, (Tabla 2.8 y 2.9) pues estos son los tres principales causas de muerte entre los niños y adolescentes de 10 a 19 años de edad en México.

**Tabla 2.8.** *Causas de muerte entre los niños y adolescentes de 10a 14años de edad en México.*

<b>Causas de muerte</b>		
<b>Causas de muerte</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Accidentes	43.8%	18.4%
Homicidio	7.5%	4.3%
Suicidio	10.3%	8.6%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por INEGI Estadísticas de mortalidad 2014.

**Tabla 2.9.** *Causas de muerte entre los adolescentes de 15 a 19 años de edad en México.*

<b>Causas de muerte</b>		
<b>Causas de muerte</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Accidentes	38.7%	9.1%
Homicidio	25.4%	5.5%
Suicidio	10.8%	5.1%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por INEGI Estadísticas de mortalidad 2014.

La causa de muerte de mayor incidencia es en accidentes de tránsito y de mayor porcentaje son de los hombres en los dos grupos de edades, niños y adolescentes hombres de 10 a 14 años con un 43.8% y adolescentes de 15 a 19 años con un 38.7% seguido por el suicidio en el grupo de niños y adolescentes de 10 a 14 años de edad con un 10.3%.

Otro riesgo para los adolescentes al no tener una educación, es la orientación callejera, la curiosidad y la presión social, los adolescentes son vulnerables para contraer adicciones al alcohol, drogas, tabaco a los estupefacientes.

También los riesgos en la que se exponen por la migración a causa de las condiciones de vida de los adolescentes, optan por viajar solos para intentar cruzar la frontera de los Estados Unidos ya sea para reunirse con sus padres o para mejorar la calidad de vida, poniendo en riesgo “(...) su salud física, mental y emocional, son expuestos a situaciones humillantes y son vulnerables a la explotación sexual o laboral.” (UNICEF, 2009)

Como se puede observar en la Tabla 2.10, el 84% (9,841) viajaron sin la compañía de un adulto.

**Tabla 2.10.** *Niños y niñas mexicanos repatriados en Estados Unidos.*

<b>Repatriados en Estados Unidos</b>	
<b>Total de niños y niñas mexicanos</b>	<b>Viajaron solos</b>
18,650	84 %

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la UNICEF (2015). Niñez migrante.

El viajar solos son más vulnerables para estar expuestos algún peligro, riesgos de ser reclutado por el crimen organizado, ser expuestos también a violencia o explotación, trata de personas o tráfico de personas.

## **2.2 Crecimiento de la Trata de personas en México.**

En México la escasez de información y construcción de estadísticas hace que no se tenga información exacta de esta problemática de la trata de personas.

En el Trafficking in Persons Report (2010), se afirma que México es una gran fuente de tránsito y de destino para hombres, mujeres y niños sometidos a la trata de personas, prostitución forzada y el trabajo forzado, “Los grupos vulnerables a la trata de personas en México incluir a las mujeres, niños, indígenas, y migrantes indocumentados. La mujer mexicana, niñas y los niños son sometidos a servidumbre sexual dentro de los Estados Unidos y México...” (Trafficking in Persons Report, 2010, p. 232)

Datos proporcionado por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas conocido por sus siglas FEVIMTRA, nos proporciona informes de este delito de las averiguaciones previas en estos últimos 5 años.

Como se puede observar en la siguiente Tabla 2.11 las averiguaciones previas del delito de trata de personas en los estados de México.

**Tabla 2.11.** *Averiguaciones previas del delito Trata de personas del año 2010 al 2014.*

<b>Delitos de trata de personas*</b>						
<b>Entidades Federativas</b>						
<b>Entidad Federativa</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>TOTAL 2010-2014</b>
<b>Aguascalientes</b>		1			0	<b>1</b>
<b>Baja California</b>	2	2	1	3	5	<b>13</b>
<b>Baja California Sur</b>				1	1	<b>2</b>
<b>Campeche</b>	1				1	<b>2</b>
<b>Coahuila</b>		1		2	0	<b>3</b>
<b>Colima</b>		1			0	<b>1</b>
<b>Chiapas</b>	17	14	3	8	8	<b>50</b>
<b>Chihuahua</b>	7		9	2	2	<b>20</b>
<b>Distrito Federal</b>	16	12	14	23	33	<b>98</b>
<b>Durango</b>	1		1		0	<b>2</b>
<b>Estado de México</b>	3	8	7	7	12	<b>37</b>
<b>Guanajuato</b>	8	4	1	3	3	<b>19</b>
<b>Guerrero</b>			3		3	<b>6</b>
<b>Hidalgo</b>	2			3	1	<b>6</b>
<b>Jalisco</b>	3	3	1	1	6	<b>14</b>
<b>Michoacán</b>		1	1	2	2	<b>6</b>
<b>Morelos</b>	1	1	1	2	4	<b>9</b>
<b>Nayarit</b>	2	1	2		1	<b>6</b>
<b>Nuevo León</b>		1	1	1	3	<b>6</b>
<b>Oaxaca</b>	1	3	4	6	3	<b>17</b>
<b>Puebla</b>	8	10	8	20	16	<b>62</b>
<b>Querétaro</b>	1			1	3	<b>5</b>

<b>Quintana Roo</b>	2	3	1	2	4	<b>12</b>
<b>San Luis Potosí</b>	1			1	0	<b>2</b>
<b>Sinaloa</b>					0	<b>0</b>
<b>Sonora</b>	4	1			0	<b>5</b>
<b>Tabasco</b>	3	3		1	7	<b>14</b>
<b>Tamaulipas</b>	4		4	4	3	<b>15</b>
<b>Tlaxcala</b>	5	5	18	10	8	<b>46</b>
<b>Veracruz</b>	2	3	7	2	8	<b>22</b>
<b>Yucatán</b>		1			4	<b>5</b>
<b>Zacatecas</b>					1	<b>1</b>
<b>Indeterminado**</b>		1	1	1	26	<b>29</b>

Fuente: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

\* Debido a la naturaleza del delito, el lugar de los hechos puede ocurrir en más de una entidad federativa, toda vez que las víctimas son trasladadas a diferentes Entidades Federativas.

\*\* En donde el lugar de los hechos no es propiamente un lugar sino un medio de comunicación impreso, electrónico, sitio de internet, entre otros; o en su caso, el lugar no es proporcionado de forma específica.

El estado con mayor registro del delito trata de personas es el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México con 98 averiguaciones previas, seguido del Estado de Puebla con 62, el estado de Chiapas con 50, el estado de Tlaxcala con 46 y en quinto lugar el Estado de México con 37, estos los cinco Estados que presentan aproximadamente la mayor cantidad registros de averiguaciones previas en todo México a partir del 2010 al 2014.

En los siguientes cuadros muestran en general la cantidad de averiguaciones previas iniciadas en los años del 2010 al 2015, de igual forma señala la modalidad o tipo de explotación en el que fueron víctimas niños, niñas, mujeres y hombres de la trata de personas.

## 2010

Se iniciaron 34 averiguaciones previas relacionadas con el delito Trata de personas del 1 de septiembre de 2009 al 31 de julio del 2010, en la cuales se encuentran víctimas mexicanas y de diferentes países como Argentina, China, Colombia, Guatemala, Honduras y Venezuela.

Las víctimas de la trata de personas Tabla 2.12, en su mayoría son mujeres con un 89.1% de las cuales el 50 % de las víctimas son menores de edad y de las víctimas de menor incidencia son los hombres con un 10.8%, y el tipo de trata de mayor registro fue de explotación sexual con un 67%.

**Tabla 2.12. Averiguaciones previas iniciadas relacionadas con trata  
De personas (1 de septiembre de 2009 al 31 de julio de 2010)**

Averiguaciones previas	Características de las víctimas	Tipo de trata
34	Total: 46 Mujeres: 41 Hombres: 5 Mayores de edad: 23 Menores de edad: 23 Mexicanas(os): 16 Extranjeras(os) : 30	Explotación sexual: 25 Explotación laboral: 12

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Cuarto informe de labores de la PGR (2010).

## 2011

Según en el quinto informe de labores de la PGR (2011) a partir del 1 de septiembre de 2010 al 30 de junio de 2011, se iniciaron 51 averiguaciones previas relacionadas con el delito de trata de personas y fueron determinadas 27, de las cuales se consignaron 19 destacando que entre las víctimas se encuentran personas mexicanas y provenientes de Argentina, China, Colombia, Guatemala, Honduras, Venezuela, El Salvador y Hungría.

A continuación en la Tabla 2.13 y 2.14 nos muestran los resultados obtenidos en materia ministerial de los delitos de la trata de personas

**Tabla 2.13. Averiguaciones previas trata de personas**

Concepto	Septiembre - Diciembre	Enero - Junio
	2010	2011
Iniciadas	13	38
Determinadas	1	26
Consignadas	1	18
Incompetencia	0	6
No ejercicio de la acción penal	0	1
Acumulación	0	0
Reserva	0	1
Reingresadas	1	0
Reactivadas de reserva	0	0
En trámite	34	92

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos Quinto informe de labores de la PGR (2011).

Para el año 2011 se tenía en trámite 92 casos de trata de personas y solo 18 fueron consignadas podemos ver la deficiencia del sistema de justicia penal con un lento proceso.

**Tabla 2.14.** *Modalidades registradas en el delito de trata de personas 2011.*

Categoría	Septiembre - Diciembre	Enero - Junio
	2010	2011
Explotación sexual	9	23
Trabajos o servicios forzados	3	11
Explotación sexual y trabajos o servicios forzados	1	3
Extirpación de un órgano, tejido o sus componentes	0	0
Prácticas análogas a la esclavitud	0	1
Total de APs en materia de trata de personas	13	38

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos Quinto informe de labores de la PGR (2011).

En el 2011 de enero a Junio la modalidad más registrada del delito de trata de personas es de explotación sexual con un 60.5% y de menor incidencia es en prácticas análogas a la esclavitud con un 2.6%.

## 2012

Según en el sexto informe de labores de la PGR (2012) a partir del 1 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012, se iniciaron 70 averiguaciones previas relacionadas con el delito de trata de personas y fueron determinadas 38, de las cuales se consignaron 23 destacando que entre las víctimas se encuentran personas mexicanas y provenientes de Colombia, Guatemala, Honduras, España, Brasil, Hungría y Ecuador, además de distintas entidades del país.

A continuación en la Tabla 2.15 y 2.16 nos muestran los resultados obtenidos en materia ministerial de los delitos de la trata de personas

**Tabla 2.15. Averiguaciones previas. Trata de personas 2012**

Concepto	Septiembre - Diciembre	Enero - Junio
	2011	2012
Iniciadas	38	32
Determinadas	26	12
Consignadas	18	5
Incompetencia	6	6
No ejercicio de la acción penal	1	1
Acumulación	1	0
Reserva	0	0
Reingresadas	6	4
Reactivadas de reserva	0	0
En trámite	92	133

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos Sexto informe de labores de la PGR (2012).

**Tabla 2.16. Modalidades registradas en el delito de trata de personas 2012.**

Categoría	Septiembre - Diciembre	Enero - Junio
	2011	2012
Explotación sexual	23	26
Trabajos o servicios forzados	11	5
Explotación sexual y trabajos o servicios forzados	3	1
Extirpación de un órgano, tejido o sus componentes	0	0
Prácticas análogas a la esclavitud	1	0
Total de APs en materia de trata de personas	38*	32

\*Existen casos en los que en una averiguación previa se presenta más de una modalidad de trata de personas.  
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Fevimtra. Quinto informe de labores de la PGR (2011)

Si comparamos los datos de la Tabla 5, vemos que en el año 2011 se contaban con 92 casos de trata de personas que aun estaban en trámites y en el 2012 aumento la cifra a 133 casos. En la Tabla 7 los datos nos muestran que el 81.2% pertenece a la categoría de explotación sexual como una de las modalidades más registradas de la trata de personas, seguido de la categoría de trabajos forzados y servidumbre con un 15.6%.

## 2013 – 2015

Según en el tercer informe de labores de la PGR (2015) a partir del 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015 se iniciaron 119 averiguaciones previas en relación con los delitos en materia de la trata de personas en el cual 121 fueron determinadas y se consignaron 25, destacando que entre las víctimas se encuentran personas de distintas nacionalidades y entidades del país.

A continuación en la Tabla 2.17 y 2.18 nos muestran los resultados obtenidos en materia ministerial de los delitos de la trata de personas.

**Tabla 2.17.** *Averiguaciones previas. Trata de personas 2013-2015*

<b>Concepto</b>	<b>Datos anuales</b>		<b>Enero-Junio</b>
	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Iniciadas	91	143	67
Tramite	134	182	179
<b>Determinadas</b>	100	106	74
Consignadas	16	24	17
Incompetencia	49	57	35
No ejercicio de la acción penal	27	22	18
Acumulación	8	3	4
Reserva	0	0	0
Reingresadas	9	10	9

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Fevimtra 2015.

**Tabla 2.18.** Modalidades registradas en el delito de trata de personas 2013 - 2015.

Tipo de delitos	Datos anuales		Enero - Junio
	2013	2014	2015
Explotación sexual.	78	91	35
Pornografía infantil.	-	40	24
Trabajos o servicios forzados (explotación laboral).	10	10	7
Explotación sexual y laboral.	2	0	1
Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud.	1	0	0
Publicidad ilícita en medios electrónicos.	0	1	0
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad.	0	0	0
Tráfico de órganos. Tejidos y células de seres humanos vivos y experimentación biomédica ilícita de seres humanos.	0	0	0
Mendicidad forzosa.	-	1	0
<b>Total de APs en materia de trata de personas.</b>	<b>91</b>	<b>143</b>	<b>67</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Fevimtra 2015.

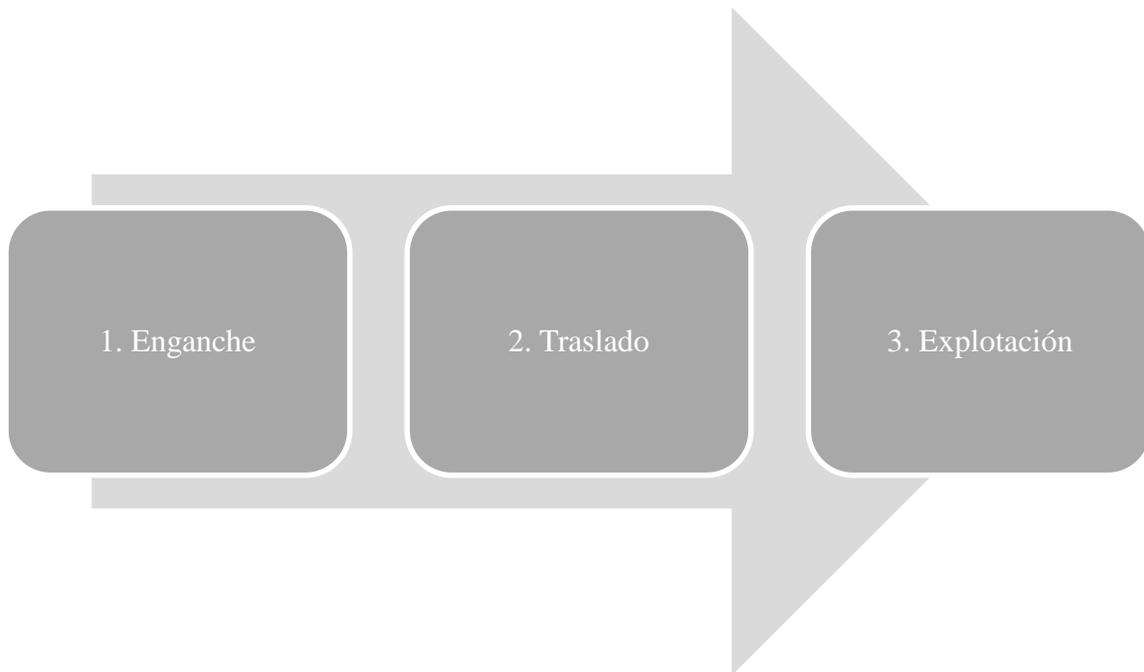
En el 2013 la modalidad más registrada del delito de trata de personas es el de explotación sexual con un 85.7%, mientras que en el 2014 disminuye esta modalidad con un 63.6% de explotación sexual, pero conforme pasan los años se van anexando nuevas modalidades de la trata de personas, como vemos en la Tabla 8, la modalidad de Pornografía infantil se registró el 27.9% en el 2014 y en los meses de Enero a Junio del 2015 se tienen registrado 35.8% en esa misma modalidad, a medida que avanza el uso de las redes sociales e internet la modalidad de la trata de personas va aumentando.

### 2.3 Procedimiento de la trata de personas.

“La trata de personas es una de las peores formas de violación a los derechos humanos, puesto que mercantiliza a las personas víctimas, reduciéndolas a una condición de objetos.” (Le Goff, & Weiss, 2011, p.59)

Según Ezeta (2006), afirma que en la trata de personas por lo general suceden las siguientes tres fases como se observa en la siguiente Figura 1:

Figura 1. Fases de la Trata de Personas.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de La organización Internacional para las migraciones 2006.

Enganche o reclutamiento.

También se le conoce como reclutamiento, es la primera fase del procedimiento de la trata de personas, comprendiendo la captación de las personas que es ejecutado por miembros de las redes criminales de la trata de personas, usando diferentes medios como por engaños o mediante la fuerza.

“El tratante recluta a la víctima de forma indirecta mediante anuncios en medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, cantinas, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros. Es decir, en todos estos casos, el reclutamiento depende parcial o totalmente del uso del engaño, aunque también existen situaciones en las que simplemente se les secuestra o se les fuerza a través de la violación y el sometimiento.” (Ezeta, 2006, p. 21)

La descripción del perfil y diferentes funciones de los tratantes es analizado por los autores Le Goff, & Weiss, (2011) en el cual nos explica como reclutadores o enganchadores.

También conocido como enganchador es quien se ocupa de distinguir a las personas que sean fáciles y vulnerables ante las redes de explotación, aprovechándose de la situación de vulnerabilidad de las personas y de sus anhelos económicos, emocionales, familiares o sociales; mediante el engaño, el sometimiento usando la violencia o también el rapto.

“Generalmente, el reclutador forma parte de las redes de trata de personas y participa directamente en la captación de las víctimas; no obstante, también puede no formar parte de estas redes y funcionar como un proveedor externo.” (Le Goff, & Weiss, 2011, p.60)

La Organización Internacional para las Migraciones (2011) en la mayoría de los casos se identificó que las víctimas no conocen a los reclutadores, en la siguiente Tabla 2.19 se observa que el 49.1% de los casos el reclutamiento se hizo por personas desconocidas.

Testimonio recopilado del informe regional del Global Alliance Against Traffic in women (2015), que dice ser enganchada por medio de una red social, Facebook.

“Cuando tenía catorce años conocí a una persona que me llevó con él y no me dejaba salir ni hablar con nadie, me pescó a través del Facebook, en Toluca, estado de México. El tratante me obligó a presenciar el asesinato de un hombre con un taladro, al que tenían maniatado en una bodega. Estuve muy enamorada de él, quedé embarazada y él me dijo que si lo llegaba a abortar, a mí me haría pedacitos, como al feto...” (p.139)

**Tabla 2.19.** ¿Quién reclutó a la víctima?

¿Quién la reclutó?	No. De casos
Desconocido	81
Conocido	60
Familiar	24
Pariente lejano	13
Miembro del crimen organizado	9
Pareja	5
Amigos (as)	3
Total	165

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. La trata de personas en México (2011).

Traslado.

En esta fase se traslada la víctima una vez que estas hayan sido reclutadas, este traslado puede darse dentro o fuera del país, donde será explotada, el traslado puede ser en este caso por aire, mar y/o tierra, dependiendo de las circunstancias geográficas, hablando de la trata interna y la trata internacional. “En cualquiera de los dos escenarios, el movimiento de las víctimas puede incluir uno o varios viajes desde su lugar de origen hasta el lugar de destino, así como escalas en diferentes puntos geográficos o países de tránsito.”

(Le Goff, & Weiss, 2011, p.67)

Como se observa en la Tabla 2.20 que la mayoría de los casos el tipo de trata es la internacional con 122 casos registrados en México en el 2011.

**Tabla 2.20.** *Tipo de trata.*

Tipo de Trata	No. De casos
Internacional	122
Interna	37
Ambos tipos de trata.	3
Trata en tentativa	3
<b>Total</b>	<b>165</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. La trata de personas en México (2011).

Testimonio recopilado del diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propicia la trata de personas en México CNDH (2010), las dos menores víctimas de la trata de personas fueron reclutadas por medio del Facebook, y fueron trasladadas de Guerrero a Tlaxcala y a Puebla:

“Ahí nos empezaron a escribir dos muchachos, y con el tiempo, nos hicimos novios. Nos mandaron un giro y nos convencieron que nos viniéramos a la Ciudad de México. Nosotras aceptamos, porque estábamos muy enamoradas. Cuando llegamos a la Ciudad de México, nos llevaron a un pueblito de Tlaxcala, y ahí empezamos a hacer vida de pareja. Pero un día, nos dijeron que teníamos que irnos para Puebla, y nos llevaron para allá. Era una ciudad muy grande, y nos dejaron con un viejito. Nos dijeron que nos portáramos bien y que obedeciéramos a Don Pancho.” (p.110)

## Explotación.

Esta etapa es la más grave de la trata de personas puesto que esto constituye en el principal interés del tratante “obtener beneficios económicos a costa del trabajo forzoso, la libertad y los cuerpos de las víctimas” pues los ingresos pueden ser tan altos, el delito de trata de personas es uno de los negocios ilícitos que más generan dinero en el mundo, existe diversos mecanismos y tipos de explotación como se muestra en la Tabla 2.21.

**Tabla 2.21.** *Diversas formas y tipos de explotación*

<b>Formas o mecanismos</b>	<b>Sectores</b>
Laboral	Fábricas, maquiladoras Trabajo agrícola, plantaciones Minas, construcción, pesca Mendicidad Trabajo doméstico Vientres de alquiler
Sexual	Prostitución Forzada Pornografía (películas, fotos, internet) Pedofilia Turismo sexual Agencias matrimoniales Embarazos forzados
Falsas Adopciones	Venta de niños.
Servidumbre	Prácticas religiosas y culturales Matrimonios serviles
Militar	Soldados Cautivos Niños soldados
Tráfico de órganos	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, córnea, hígado, corazón, etc.) para ser vendidos en el mercado negro
Prácticas esclavistas	Captura, adquisición o cesión de un individuo para explotación o servilismo

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Organización Internacional para las Migraciones 2006.

Testimonio recopilado del diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propicia la trata de personas en México CNDH (2010), las tres menores víctimas de la trata de personas fueron reclutadas por una mujer con la falsa promesa de un empleo, y fueron trasladadas de un pueblo indígena de Hidalgo a Cuernavaca, en el cual fueron forzadas a matrimonios serviles y trabajos domésticos:

“A mí, Margarita, me llevó un señor a una Comunidad y me entregó a su hijo de 15 años, y le dijo, mira hijo lo que te compré. A partir de ahí, el muchacho me dijo que era su mujer y empezó a violarme, me exigía que le diera de comer, que le lavara la ropa. Cuando llegó el mes, le dije que cuándo me iban a pagar, pero me dijo que si quería más, que ya me estaban dando casa y comida, y que como yo era su mujer, que me portara bien, o me iba a pegar. A Rosa se la entregaron a un señor que le exigía que limpiara su casa, le hiciera la comida, le lavara su ropa y la golpeaba con un fuate. Le daba tales golpizas que le abrió la espalda. También la violaba y le decía que era de su propiedad, que para eso la había comprado. De Clavel no sabemos nada.” (p. 109)

La trata de personas no es solamente con fines de explotación sexual sino que son varios sectores y mecanismos.

“Una vez que la víctima es engañada con promesas de trabajos bien remunerados o bien, amenazada o coaccionada, se le somete para desarrollar actividades (trabajo sexual, doméstico u otros) que permitan su explotación. O bien se requisan sus documentos, o le cobran los gastos de traslado a otra ciudad o país. De esta forma

crean una deuda y la consiguiente relación de dependencia, ya que las víctimas nunca podrán llegar a ganar lo suficiente como para pagar la deuda a los captores. Ello, aunado a abusos, golpes, violaciones, chantajes y amenazas se convierte en una explotación dolorosa y prolongada.” (Ezeta, 2006, p. 23)

Las siguientes modalidades que se muestra en la Tabla 2.22 son las que más se detectaron entre las víctimas atendidas por la Organización Internacional para la Migración (2006), siendo la laboral la modalidad más común de explotación, seguida de la explotación sexual.

**Tabla 2.22.** *Modalidades de explotación.*

<b>Modalidades de explotación</b>	<b>No. De casos</b>
Laboral	126
Sexual	44
Servidumbre	4
Delitos de bajo nivel	4
Falsa adopción	2
<b>Total</b>	<b>180</b>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de La Organización Internacional para la Migración (2006).

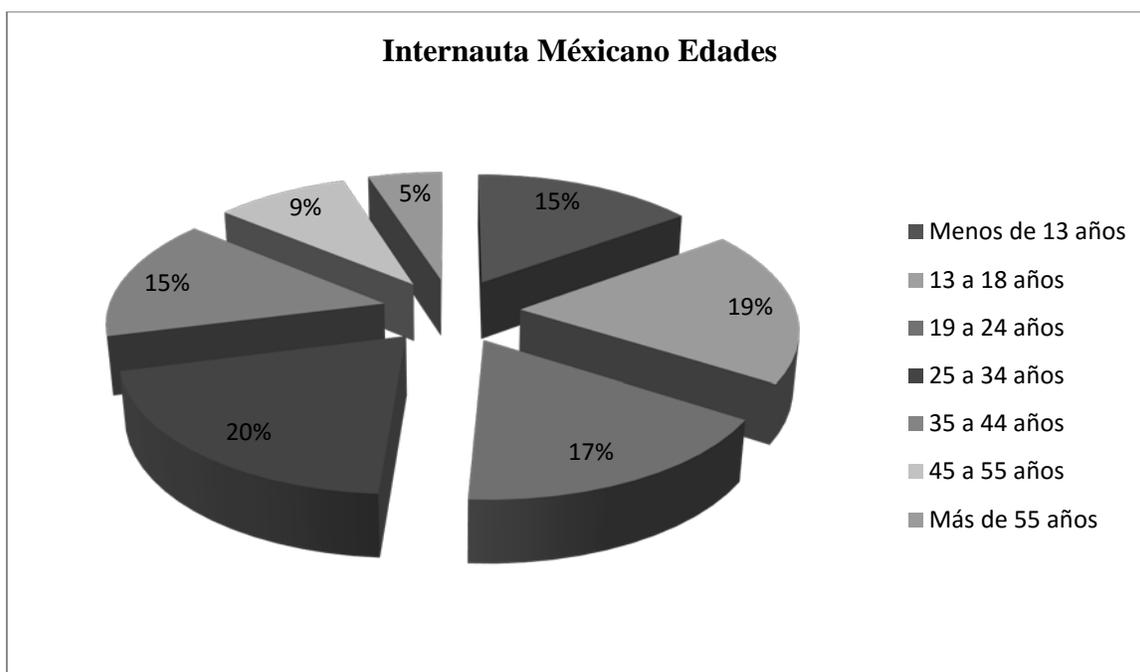
### Capítulo III.-Los menores y la trata de personas en redes sociales.

#### 3.1 Tipo de información que manejan los menores en las redes sociales.

Datos obtenidos por la AMIPCI, en 12° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México (2016), nos señala que en México la población de los internautas en el año 2015 es aproximadamente de 65 millones de personas.

En la Gráfica 1 nos muestra el porcentaje de las edades de los usuarios del internet en el cual los menores de 13 años de edad son usuarios de las redes hasta un 15 % y de 13 a 18 años de edad un 19% siendo los que más utilizan las redes, es la etapa de la adolescencia, el tiempo promedio de conexión a internet es de 7 horas y 14 minutos aproximadamente.

Gráfica 1. Perfil internauta mexicano, edades.

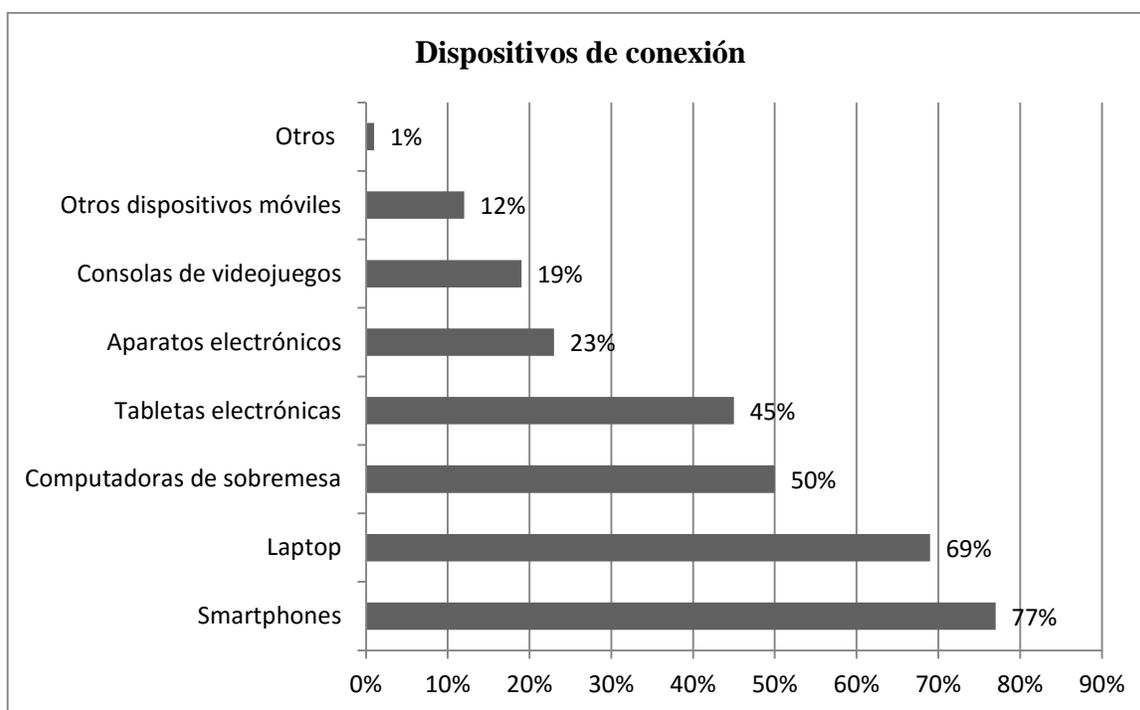


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por la AMIPCI (2016).

## Dispositivos de conexión

El Smartphone como se observa en la Gráfica 2, es uno de los dispositivos en la que los usuarios acceden al internet teniendo un 77 %, superando a la laptop teniendo un 69 %, datos proporcionados por la AMIPCI (2016) señala que el 45 % de los usuarios de las tabletas electrónicas son menores de 13 años de edad en el cual acceden al internet con más frecuencia, lo cual es realmente preocupante dado que a esa edad los menores están conformando aún su identidad por lo que las relaciones y comunicación cara a cara son importantes mecanismos de seguridad y reconocimiento para el menor de 13 años.

Gráfica 2. Dispositivos en el cual usan para acceder al internet.

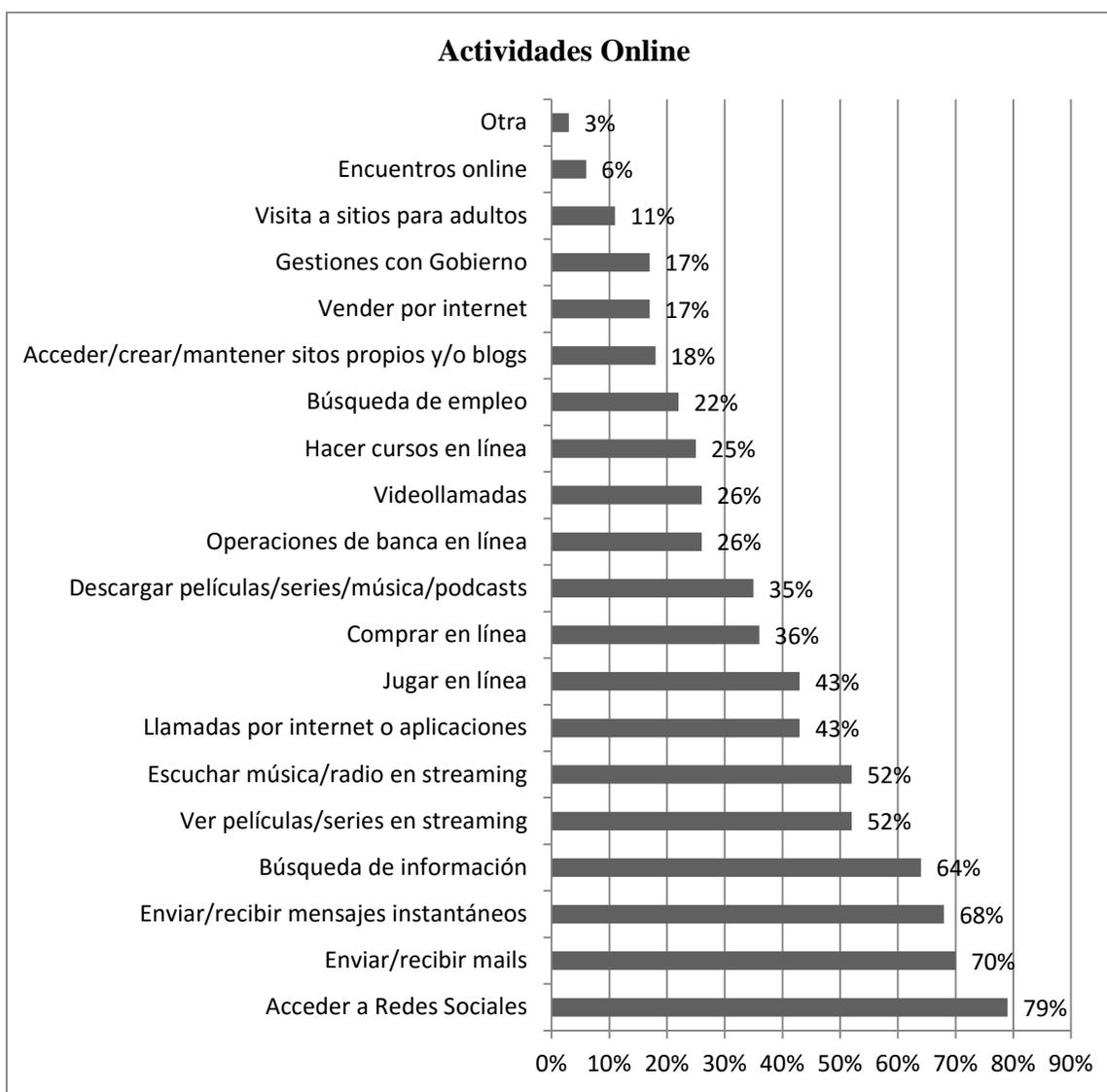


Fuente: Datos obtenidos de AMIPCI (2016).

## Actividades Online

Datos proporcionados por la AMIPCI (2016) en la Gráfica 3 señala que la principal actividad que realizan los usuarios del internet es acceder a las redes sociales obteniendo un 79% seguido de enviar o recibir mails con un 70 %, destacando los hombres por comprar en línea, descargar películas/series/música/podcasts, realizar operaciones de banca en línea, acceder y gestionar sitios propios/blogs y visitar sitios para adultos.

Gráfica 3. Actividades que se realizan al acceder en el internet.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de AMIPCI (2016).

## Redes Sociales

Las redes sociales son una herramienta para poderse comunicar entre varias personas, y estos también puede presentar un riesgo para los niños y adolescentes, como vemos en la Imagen 1 para el año 2015 se registraron por la AMIPCI 65 millones de usuarios en internet.

Imagen 1. Redes Sociales más usadas.

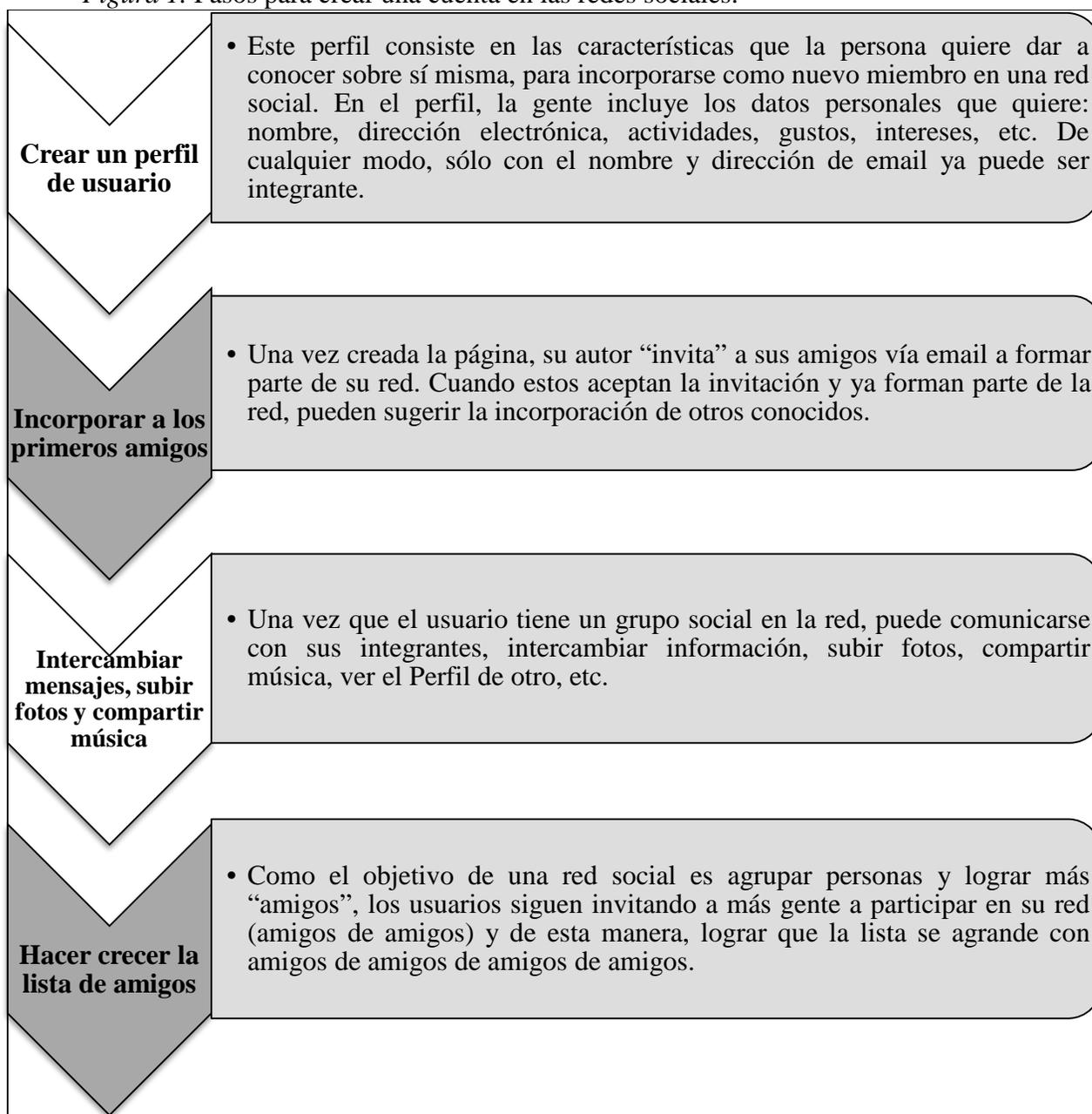


Fuente: AMIPCI (2016).

En nuestro país la red social más usada es Facebook con un 92 %, WhatsApp es usado por 8 de cada 10 usuarios del internet con un 79%, YouTube es usado por el 66% de las personas, Twitter 55%, Google+ con 52% e Instagram 39%, estos son las 6 redes sociales más usadas, en promedio los internautas están registrados 5 redes sociales.

Las redes sociales son también sitios de internet en el cual puede tener acceso cualquier persona en el que llena un formulario pueden crear una cuenta para poder interactuar con las demás usuarios, como se muestra en la Figura 1 una serie de pasos que se requiere hacer para crear una cuenta en cualquier red social:

*Figura 1. Pasos para crear una cuenta en las redes sociales.*



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Los adolescentes y las redes sociales. México: Ministerio de Educación de la Nación.

La SNTE (2013) nos hace mención que es deber de los padres el poner atención a sus hijos de las actividades que realicen en esa comunidad virtual de las redes sociales, debido a que las nuevas generaciones pueden tener una vida en casa, otra en la escuela y otra en el ciberespacio, las políticas de Facebook y Twitter tiene prohibido la creación de cuentas a menores de 13 años.

“Hay ocasiones en que los niños se las ingenian para tener acceso, incluso muchas veces son presionados por sus compañeros para crear una cuenta o rechazados si están fuera de una red social. Por eso debemos estar preparados y poner atención a todas sus actividades, incluso las cibernéticas, ya que al igual que en la calle o la escuela, en una computadora los niños y jóvenes pueden ser víctimas de bullying, abusos, desprestigio y peor aún, de delincuentes que utilizan redes sociales y chats para contactar, extorsionar o engatusar a sus víctimas, a quienes utilizan para actividades sexuales o trata de personas.” (SNTE, 2013)

Por ellos se le debe de dar la información necesaria a los menores de edad y advertir les de los riesgos que puede tener al participar en estas redes sociales y de la confidencialidad de los datos personales tales como dirección, teléfono, nombres de familiares, y el cuidado del contenido que publican como las fotografías y videos.

### **3.2 Menores víctimas de la trata de personas.**

#### **Pornografía Infantil**

La pornografía infantil suele desarrollarse en las redes sociales. El internet ha facilitado la actual explosión de la pedofilia, al delincuente se le facilita el desarrollo de este delito por el anonimato en la red y el fácil acceso a la pornografía infantil que se distribuye por Internet (García, 2012). El tratante normalmente suele ser de confianza para los padres del menor y también en algunos casos el agresor se hace cargo de cuidar a los niños en ausencia de los padres.

En esta modalidad de trata de personas que es la pornografía infantil los agresores suelen entretener a las víctimas para poder grabar el acto delictivo.

*“...El perfil de un hombre de entre 28 y 29 años entra a cuadro. Él sostiene la cámara con su mano derecha. Se hinca junto a la cama. Con la mano izquierda toma el pene del niño. Se lo mete a la boca. La cámara capta un segundo el brillo dorado de su anillo, la camisa café con un logo en el brazo, su reloj. La mirada del niño sigue sumergida en el movimiento de los personajes de la pantalla, pero su pequeño cuerpo reacciona a los estímulos. Tiene una erección. El hombre apaga la cámara 2 minutos, 30 segundos después. La pantalla de la computadora se va a negro: ha terminado la descarga del archivo con el nombre de un niño.”(Barrales, et, al., 2015, p. 125).*

La víctima por lo general lleva una relación de amistad con el agresor, y por motivo de trabajo de los padres, el menor pasa mucho tiempo con el agresor que llega a generar confianza y muchas de las veces suelen considerarlo como parte de la familia.

“...Muchas veces se cree que son los extraños, o las personas que no están en medio de nosotros, las que tienen este potencial de hacerle daño a nuestros hijos, pero no es así, son las personas que tienen algún tipo de cuidado con nuestros hijos o responsabilidad, las que son proclives a este tipo de comportamiento.” (Maldonado, 2012, p. 2)

El agresor suele ser homosexual, amistoso con las personas, cuida su aspecto personal, como lo muestra en el siguiente párrafo:

*“El Negro siempre fue súper relajado. Es homosexual declarado y lleva un tiempo soltero. Tiene 33 años y vive con su mamá en la casa de tres pisos que, probablemente, lo vio crecer. Da clases de inglés en una secundaria pública y le encanta. Se lleva de piquete en el ombligo con sus alumnos, porque es muy divertido; los tiene como amigos en su Facebook y cada tanto sube fotos de ellos trabajando o echando relajo en el patio; les pone muchos comentarios en los estatus y también en las fotos que suben ellos.*

*Tiene muchos amigos en esa red social, además de álbumes enteros con S. y de E., imágenes de comida, de juegos y cosas que le dan risa. El Negro, además, tiene su propia marca de playeras que comercializa en el feis: Camisetas Correcaminos. Él mismo la serigrafía en casa con chistes, personajes de películas y logos deportivos. Es fanático de la tecnología y cada que cruza la frontera se trae algo: tiene una Mac de escritorio y otra portátil, una tableta y más de cinco consolas de videojuegos.*

*Desde que se compró el iPhone no para de postear actualizaciones en Facebook sobre todo lo que hace: sus viajes de fin de semana a Estados Unidos, comidas con amigos, los últimos diseños de Correcaminos. Aunque es bastante arreglado, con su 1.80m de estatura, el pelo bien cortado y cada detalle de su aspecto muy estudiado —pareciera que no se quita el anillo de graduación ni para dormir—, el espacio que ocupa en su casa, todo el segundo piso, es de un caos similar a la habitación de un desordenado adolescente. Su cuarto y el taller están cubiertos de polvo y ruido visual: las paredes retacadas de ropa colgada; cajas de consolas y otros enseres apilados sobre la duela de madera maltratada, las dos computadoras con una infección de post-its y el escritorio bajo altas cimas de papeles. El Negro es un relajó“ (Barrales, et, al., 2015, p. 126 - 127).*

Este negocio ilícito que es la pornografía infantil, en este caso sus ventas son realizadas por vía internet en el cual crea registros de compra y descarga de la pornografía infantil:

*“...Negaba todo, pero hasta le costaba trabajo hablar. En una búsqueda internacional de pornografía infantil, un par de años antes, se cateó a un administrador de servidores web y se encontró información sobre la compra y descarga de pornografía infantil por usuarios ubicados en México. La agencia internacional levantó entonces la denuncia en el Ministerio Público y se extendieron las órdenes de cateo correspondientes para cerca de 70 distintos domicilios en todo el país. Al revisar los dispositivos electrónicos incautados en casa de “el Negro”, la Policía encontró una enorme cantidad de material pornográfico almacenado. Pero un video en específico llamó su atención: era una*

*película casera de dos minutos y medio, en la que el agresor de un infante llevaba una camisa café con un logo y un anillo dorado de graduación. La agencia internacional de los Estados Unidos había levantado una alerta sobre ese material un par de años antes. Conforme la Policía analizó el resto de la información almacenada en los dispositivos del Negro, sus artículos personales, una imagen se develó pixel por pixel: R. no sólo consumía pornografía, la producía y llevaba al menos siete años abusando sexualmente de E, desde que el niño tenía 5. “No es cierto”, defendió S. en su primera declaración, “R. sería incapaz”, repitió, hasta que le contaron lo que le encontraron al Negro: cómo había hecho que E. posara para sus fotos y sus videos sexuales; lo que hacía con él cuando tenía que estarlo cuidando; los cinco dildos diferentes que hallaron en su casa; el cajón lleno de trusas para niños que él mismo serigrafaba, la cámara web que tenía en su buró apuntando a la cama, para revivir cada visita del pequeño.” (Barrales, et, al., 2015, p. 127 - 128).*

Los niños que sufren abusos sexuales, pueden mostrar diversas reacciones en su comportamiento, estado emocional, y como en este caso algunos raspones en su cuerpo (Unicef, 2011).

*“...Los recuerdos bombardearon a S.: E. dormido a toda hora las vacaciones pasadas; E. y sus remilgos en la mesa, cómo de un día a otro se volvió inapetente; E con raspones, E. de mirada triste. E., su bebé, sin inocencia. Siete años de su vida que podrían durar para siempre.” (Barrales, et, al., 2015, p. 128).*

Los menores de edad suelen crear su cuenta en una red social, para sentirse parte del grupo, interactuar, subir fotos y exponer algunos gustos. (Sahagún, 2015).

*“Tengo 12 años. Era una niña regordeta, y los chavos de mi escuela no me hacían caso. Abrí mi página en Tagget, y ahí tuve la oportunidad de conocer a un chavo que me pidió que fuera su novia. Nos escribimos y compartimos música y fotos por cerca de 6 meses y finalmente lo conocí un día que fue a mi escuela, pero nuestra relación no progresó. Yo estaba más chiquita y mi mamá no me daba permiso de tener novio y menos salir con él.*

*Con el tiempo yo seguí manteniendo mi página en Tagget, y un buen día me contactó otro chavo, me dijo que estaba muy bonita, pero que por qué no me arreglaba mejor, cambié mi look y subí nuevas fotos, pero él se mantenía pidiéndome que le mandara fotos más sexy. Yo accedí, porque me decía cosas muy bonitas, y me hacía sentir bien, bonita. Con el tiempo me pidió que fuera su novia, y me pidió que le enseñara “mis cositas”, me convenció y me tomé unas fotos desnuda, y se las mandé, y me hizo sentir muy bien, porque me dijo que estaba muy hermosa.” (CNDH, 2009, p. 104)*

Facebook es una red social en el cual no permite la creación de cuentas a menores de 13 años de edad y muchas de las veces los padres de los menores suelen ayudar en la creación de la cuenta en esta red social. El menor al tener su cuenta llega aceptar solicitudes de extraños puesto que el agresor suele crear sus cuentas con un perfil falso buscando llamar la atención del menor, a esta acción se le conoce como Grooming. “El embaucamiento de menores con fines sexuales constituye una amenaza con características específicas en el

contexto de Internet, ya que este medio ofrece un anonimato sin precedentes a los usuarios puesto que pueden ocultar su identidad y sus circunstancias personales, tales como la edad.” (García, 2013, p. 101)

*“Ola, como estás, escribió R. en el chat de Facebook y empezó a hablar con M. “¿haces?” siguió la chica sexy la conversación y la información sobre M. empezó a fluir. Parecía que R. y M. podrían ser amigos, les gustaban las mismas cosas y compartían entonces charlas sobre la escuela, música, deportes, caricaturas, la familia, los gustos, etc. Al mes de tanto chateo, R. pidió: “Oye ¿quiero ver tienes cámara?” M. dijo que sí, pero que no se mostraría hasta que ella lo hiciera primero. R. argumentó que su cámara no servía, pero le envió una foto por correo electrónico y M. sintió un poco de más confianza. Luego insistió: “Estaría bien verte sin playera”. “Y más abajo?,” subió el nivel. “Puedo conocer a tu hermanito?,” no tuvo límites.” (Barrales, et, al., 2015, p. 129).*

A medida que el menor platica con el extraño, este genera una confianza e incita al niño realizar acciones que el agresor le va indicando. Sin embargo, el extraño no es quien dice ser, porque usa un perfil falso:

*“...Del otro lado de la pantalla había un tripié y una cámara lista para grabar cuando M. enseñara su pecho, sus genitales o se masturbara. La webcam de esa computadora estaba tapada, pero sí funcionaba.” (Barrales, et, al., 2015, p. 130).*

El agresor engancha a los menores por la red social, trata de ganarse la amistad de un menor de edad con fines sexuales para así abusar de ellos (denominada Grooming). (Unicef, 2012)

*“...En las conversaciones que R. sostiene con los niños fluye todo tipo de información, lo cual pone en riesgo a los infantes porque los deja vulnerables ante el chantaje. Ellos piensan que confían en una niña de su edad, no en alguien que luego puede utilizar toda esa información contra ellos. La paciencia de R. es excepcional, recaba información, gana confianza, está siempre disponible y presta a la charla. R. era sexy pero dejaba mucho a la imaginación, mostraba muy poco, si acaso, lo más importante era su sonrisa. Su perfil era muy claro, casi a prueba de errores.*

*Cuando se ha hecho cotidiana su presencia, entonces se puede avanzar, se puede cruzar los límites, es hora de empezar con conversaciones de índole sexual. Si pedía una imagen, sabía que le pedirían a ella una primero y X. ya la tendría seleccionada después de haberla bajado de internet.”* (Barrales, et, al., 2015, p. 130).

Este tipo de agresor sexual según Lanning (2010) los llama “ofensores preferenciales” o pedófilos y se caracterizan por iniciar con este patrón en la adolescencia, suele recurrir a la mentira manipulando a la víctima, es rápido en usar la tecnología moderna como computadoras y videos para las necesidades sexuales y tienden más a ver pornografía infantil, coleccionarla y excitarse con ella; el material que tiene suele basarse en sus preferencias sexuales como los menores de edad.

*“..X. tenía por la pornografía infantil una especie de adicción, primero sucede la curiosidad, luego el almacenamiento y después termina por mudarse al*

*pensamiento de la vida diaria. Del sexo entre adolescentes, a bajar la edad para verlos cada vez más chicos hasta llegar al material con bebés.*

*El tema es complicado y todo tiene que ver con la personalidad, los gustos y las preferencias de los pedófilos. Cuando se ha visto todo lo que es, la satisfacción comienza por pedir más: el contacto, tocarlo, experimentarlo, vivirlo, tener una relación sexual. Mauricio se exhibió a la cámara, mostró su cuerpo e incluso se tocó. R. había hecho bien su trabajo. X. miraba complacido los genitales del niño.*

*M. no tuvo pudor, lo que hacía, lo hacía frente a una chica. X. tenía cuatro o cinco perfiles de Facebook, cuentas en Skype y al menos 10 diferentes correos. También tenía un bloc de notas donde tenía la lista de mails, las contraseñas y llevaba un control. Sus correos son atractivos como roxysexy13@correo.com. Estos denotan género, edad y preferencia sexual. Conocía también los procedimientos, cuando un niño te acepte la invitación en una red social como Facebook, será sencillo sumar a los amigos por la confianza que genera la cercanía y una relación en común. Así es como crecen las redes en las que tienen captados a los niños. A la hora de escribir teclean como los pequeños, contraen las palabras, las intercambian, cometen faltas de ortografía y también gramaticales. Algunos pedófilos desconocen que la pornografía infantil es un delito. Algunos quieren dejar de hacerlo pero no pueden. ¿Por qué estas conversaciones? Un día sucedió.” (Barrales, et, al., 2015, p. 130 - 131).*

*“...Luego me pidió que le mandara un video y que me filmara mi vagina. Yo no quería, pero me amenazó con que terminábamos si no se las mandaba. Al final*

*accedí. Luego, me pidió mi teléfono y me empezó a llamar, me pedía que me masturbara, yo no sabía cómo, y él me iba enseñando, y me pedía que me pusiera el teléfono cerca de mis genitales para ver si ya me había mojado, mientras me hablaba con lenguaje que yo no entendía.” (CNDH, 2009, p. 104)*

Es importante que siempre esté un adulto en casa para supervisar o dar soporte al menor cuando está conectado a Internet (Labrador, Requesens & Helguera, 2011) de este modo es posible dar se cuenta de las conversación que tienen sus hijos en la red social y en caso de pedofilia denunciarlo a las autoridades.

*“...C. lo descubrió en su correo. R. y M. habían sostenido conversaciones de tipo sexual, algo no estaba bien en ello...X. fue detenido por el delito de pornografía infantil y corrupción de menores, por el que se puede condenar a una persona entre siete y 12 años.” (Barrales, et, al., 2015, p. 131 – 132).*

*“...Me prometió muchas veces que me iba a ir a ver a la escuela, y yo siempre lo esperaba, y nunca llegó. Una vez mi mamá se dio cuenta y me quitó la computadora, el teléfono celular y me llevó a la CATWLAC, ahí me explicaron que lo que ese hombre había hecho era hacer pornografía conmigo, sin sacarme de mi casa. Yo no les quise creer y me mantuve en mi relación de noviazgo con él, pero empecé a recibir terapia psicológica en la CATWLAC. Hoy, ya tengo novio, y me choca que me llame ese hombre del internet, porque nunca cumplió sus promesas. Ya me di cuenta que me engañó y siempre se estuvo burlando de mí y que yo no me lo merezco.” (CNDH, 2009, p. 104)*

## **Modalidad explotación Laboral, servidumbre y matrimonio serviles**

Como habíamos mencionado anteriormente una de las formas de enganchar a las víctimas es por medio de internet, engañando a las víctimas con falsas promesas, la explotación sexual de menores de edad a través de Internet se ha ido incrementando y ya ocupa el tercer lugar en la lista de delitos cibernéticos, después de fraudes y amenazas. (Ramírez, 2007)

*“Me llamo L., tengo 17 años, y nací en un pueblo del Estado de Guerrero, mi mamá está sola y trabaja en Cuernavaca, mi papá nos abandonó. Yo vivía con mi tía, en una casa muy humilde. Estaba estudiando en el CBTIS, y tenía una amiga que se llama P.*

*Un día fuimos al internet, y abrimos nuestra página en Face Book. Ahí nos empezaron a escribir dos muchachos, y con el tiempo, nos hicimos novios. Nos mandaron un giro y nos convencieron que nos viniéramos a la Ciudad de México. Nosotras aceptamos, porque estábamos muy enamoradas.” (CNDH, 2009, p. 110).*

Una vez que los menores caen en la explotación sexual comienza su calvario. Las niñas suelen ser encerradas, golpeadas y violadas por sus agresores durante varios días. (Ramírez, 2007)

*“...Ellos venían de vez en cuando a visitarnos y a preguntarle a Don P. cómo nos habíamos portado. Nos quitaron los celulares que habíamos traído de nuestra tierra y ellos los contestaban, aún cuando estuvieran con nosotras. Un día Don P., nos dijo que iba a tener visitas, y que los teníamos que atender muy bien. Y*

*ahí empezó nuestro suplicio. Llegaron unos trailereros, empezaron a tomar con Don P. y cuando estaban bien borrachos, nos encerró Don P. en las recámaras con ellos.*

*Nos violaron, y le pagaron a Don P. 500 pesos cada uno. Eso se hizo muy frecuente, inclusive, a veces, venían muchos hombres y todos nos violaban y Don P. les cobrara a todos 500 pesos. Y nuestros novios no venían. No conocíamos Puebla, no teníamos dinero, y no sabíamos que hacer. Un día la mamá de P. llegó a la casa de Don P. y se la llevó y amenazó a Don P. de que lo iba a meter a la cárcel. Al parecer, le avisó a mi mamá, que llegó al día siguiente a la casa de Don P. con personal de la PGR. Pero mi pareja ya me había sacado de la casa de Don P. Yo le reclamé lo que me había hecho y por qué me había dejado con ese señor y le conté lo que nos hacía.” (CNDH, 2009, p. 110).*

Las víctimas muchas veces no quieren denunciar a sus agresores por miedo a las amenazas de violencia hacia ellas o hacia sus familiares, esto dificulta a la persecución del delito puesto que no quieren arriesgar la seguridad de sus seres queridos. (CNDH, 2009).

*“El me dijo que le debía mucho dinero a Don P. y que era una manera de ayudarlo a que le pagara su deuda a Don P. En esas estábamos cuando Don P. le avisó que había llegado mi mamá con la gente de la PGR, y le dijo que como era menor de edad, que mejor me mandara con mi mamá, para que no tuvieran problemas. Me dio una golpiza, me amenazó con que si le hacían algo, me iba a morir y me puso en un camión a Cuernavaca.”(CNDH, 2009, p. 110).*

Es muy importante hacer una valoración de las necesidades de salud, seguridad y protección, de las víctimas de la trata de personas con el fin de brindarle apoyo inmediato, para recobrar la confianza en sí mismas “...La mayoría de las usuarias de las terapias psicológicas fueron mujeres y niñas que presentaron sentimientos de culpa, vergüenza, humillación, de auto rechazo, arrepentimiento, baja autoestima, falta de apetito y tendencias suicidas.” (Le Goff y Weiss, 2011)

*“Ahora estoy con mi mamá, pero las cosas ya no son lo mismo. Yo ya no me hayo. Quiero hacer mi vida y ya no quiero estudiar. Además, ya no valgo nada, ningún hombre decente se va a querer casar conmigo. Lloro mucho y no sé qué hacer. Tengo pesadillas, me despierto sintiendo las cosas que me hacían esos viejos, gritando.*

*Ayer intenté suicidarme, pero mi mamá llegó temprano, se dio cuenta y me llevó al hospital... No sé qué va a ser de mí...” (CNDH, 2009, p. 110 - 109).*

## **Capítulo IV. Prevención de menores víctimas de la trata de personas.**

### **4.1 Objetivo.**

El programa de prevención se encuentra dirigida hacia los menores para combatir los factores que propicien a ser víctimas de la trata de personas en las redes sociales y también promover el autocuidado y tener la información necesaria para evitar ser víctimas de este delito.

### **4.2 Características.**

Es un programa en donde se realizarán campañas de concientización en el cual tendrá contenido que invitan a los menores de edad sobre el cuidado y manejo de la información personal que usen en las redes sociales y el riesgo que pueden tener al estar en ese ciberespacio.

También invitan a los padres el monitoreo de los menores, navegando por la web y a los docentes de encargarse de transmitir a los alumnos las diferentes modalidades utilizadas por los tratantes para reclutar a las personas.

### **4.3 Modelo de prevención**

#### **Video “Detrás de la pantalla, un desconocido”**

Pretende mostrar el modo de reclutamiento y enganche de un tratante en las redes sociales, también mostrar las distintas modalidades de trata de personas y así también concientizar a los menores el riesgo de aceptar algún desconocido,

El video será formulado para ser utilizado como herramienta de sensibilización acompañado de un tríptico con información respecto al tema.

#### **4.3.1 “Participación de los padres”**

La prevención se inicia desde casa, por ello es importante que los padres se informen sobre el tema para poder conversar con sus hijos sobre los riesgos, como prevenirlos y educarlos. Acciones de tomar en cuenta tomando como referencia Aroche (2011):

- Conocer a los amigos virtuales de sus hijos, de la misma forma en que se preocupan por los amigos fuera del ciberespacio.
- Deben existir reglas de uso de las redes sociales por parte de los padres, educando y alertando sobre el manejo de su información y su privacidad.
- Utilizar software que le permita alertar y monitorear sobre lo que su hijo/a esta viendo a través de las redes sociales, estos son algunas aplicaciones que pueden usar:

**EyeGuardian.com:** aplicación para vigilar a los menores en Facebook.

**TeenSafe.** Se trata de una herramienta para saber qué publican los menores en redes sociales como Facebook o Twitter, y de otras apps como WhatsApp, Snapchat o Kik, incluso si los mensajes ya fueron borrados. Aunque puede instalarse sin que ellos sospechen que son vigilados, la aplicación recomienda a los padres informarles del control para aumentar la confianza.

**Kytephone.** Esta herramienta permite que los padres controlen las aplicaciones y los sitios usados por los menores, incluso saber quiénes son las personas de las que reciben mensajes de texto y llamadas telefónicas.

#### **4.3.2 Participación de las instituciones educativas y maestros**

Los maestros en las instituciones educativas no toman el papel de los padres, ni cambiar lo que se fomenta en casa, pero tienen la responsabilidad en la educación adecuada sobre el uso adecuado del internet y de los medios sociales. Acciones de tomar en cuenta Aroche (2011):

- Los profesores y maestros tiene la responsabilidad de enseñar a los alumnos el uso responsable de las tecnologías de la información y educación.
- No sólo se trata de bloquear las páginas de redes sociales en las instituciones, sino de educar sobre el uso y a través de su uso.
- Las instituciones educativas deben prestar atención a posibles abusos hacia los estudiantes a través de estos medios y tomar medidas preventivas.

#### **4.3.3 Recomendación para los menores de edad**

Se toma como referencia las palabras de la presidencia de la república (2015), para evitar ser víctimas de trata de personas los menores no deben:

- En redes sociales evitar publicar información personal, como el nombre completo, domicilio, número telefónico, o el de otras personas que conozcan ni compartas fotos de los familiares o amigas y amigos, o cualquier información personal de manera pública.
- Limitar el acceso a la información personal sólo para las personas cercanas, no usar las redes para conocer gente puesto que esto puede resultar muy peligroso.
- En los anuncios o personas que ofrecen trabajos llamativos hay que tener desconfianza sobre todo si el trabajo que ofrecen se lleva a cabo fuera de la ciudad o del lugar donde viven, más aún si estos requieren tomar fotografías en traje de baño o con poca ropa.
- Evitar conversaciones con personas desconocidas en las redes sociales, ni proporcionarles datos o fotografías que ellos les pidan, con ellas. Si reciben mensajes en los que busquen seducir, ilusionar, amenazar, chantajear, intimidantes, o con la promesa de regalarte cosas que son del agrado de uno, inmediatamente pláticalo a personas de confianza, preferentemente a los padres o profesoras o profesores.
- Si las políticas de seguridad del sitio permiten el reportar los perfiles, es importante reportar todo tipo de abuso cuando exista una amenaza o alguien exprese comentarios que sean incómodos, esto ayudará tanto a uno mismo, como a las demás personas que navegan.
- Coquetear en línea con personas extrañas puede tener graves consecuencias, debido a que las personas suelen mentir, no se puede saber realmente con quién estés hablando y estas personas pueden hacerse pasar como personas de tu edad
- Nunca compartir fotografías con poca ropa o en situaciones íntimas con nadie.
- Es necesario conservar los mensajes, correos electrónicos y toda información indebida, (como frases o imágenes ofensivas) para que puedan servir en caso de que sea necesario denunciar ante las autoridades.

- No aceptar invitaciones de amistad de personas que son desconocidas, aunque se presenten como de la escuela, de algún club o equipo deportivo al que perteneces o amistades de familiares.
- Nunca compartir información que sirva para identificarles o localizarles fuera de Internet, por ejemplo, los lugares que suelen frecuentar, los días y la hora en que realicen sus actividades, los horarios en que estén en su casa o los momentos en que se quedan a solas.
- Se recomienda crear contraseñas seguras: deben de contar como mínimo con ocho caracteres; contener letras mayúsculas, minúsculas, símbolos y signos de puntuación; crear lo con base en una frase que sea fácil recordar, y cambiar lo frecuentemente.
- Si cuando estén en línea se sienten amenazadas o amenazados por alguna persona o les molesta algo que muestren en la pantalla, es necesario contar lo a personas que sean de confianza para que así se denuncie estos hechos a las autoridades.
- Se debe de estar consciente de que nuestros actos en Internet con frecuencia tienen consecuencias fuera de la web.

#### **4.3.4 Para las instituciones de Seguridad Pública**

- Crear una ley en la que permitan instalar un software en los teléfonos para la vigilancia de los menores de edad.

Esta aplicación permitirá monitorear los hábitos generales del menor de edad en sus celulares, con esta aplicación los padres pueden saber donde están sus hijos, la aplicación que usan, y conversaciones que tengan. También la aplicación tenga la función de bloquear sitios de internet no apto para menores de edad así como

también este software identifique en las conversaciones palabras claves que lleven al suicidio y acoso sexual, alertando a los padres de ello.

Tomando como referencia Pantallas amigas (2011)

- “Uso seguro en internet”

Distribuir información, la sensibilización y la formación del uso adecuado para no tener riesgos en internet a través de foros, talleres y capacitaciones en la que se pueda brindar herramientas tecnológicas para que puedan interactuar los niños, niñas adolescentes y así disminuir su riesgo en internet.

Herramientas:

1. Juego de inteligencia y estrategia en la que los menores desarrollen su creatividad, El juego es para Smartphone, iphone y tabletas electrónicas. Objetivo del juego es para prevenir los riesgos en internet, como el uso seguro y protección de datos personales, los riesgos en las redes sociales abarcando temas igual como el ciberbullying, ciberacoso o Grooming
2. “Viaje en el espacio virtual” dirigido para niños de 6 a 11 años en el cual permitirán a los niños a desarrollar sus habilidades que les permita prevenir y reducir el riesgo en internet. Se trata de un CD-ROM multimedia que contendrá dos episodios de dibujos animados, dos juegos interactivos y dos historias graficas que aconsejan el uso del internet.

## **Conclusión**

Como hemos visto la trata de personas en menores de edad en las redes sociales afecta en sus diferentes modalidades como la explotación sexual, laboral, la venta de niños y niñas y adopciones ilegales, tráfico y venta ilegal de órganos, esclavitud, servidumbre y matrimonio servil o forzado, a partir del 2014 se ha anexando otra modalidad al tener casos registrados de pornografía infantil.

Las características de los menores vulnerables son las condiciones de pobreza pues muchos de los menores carecen de alimentación y de servicios de salud que son importantes para su sano desarrollo, también la falta de trabajo de los padres y/o adultos responsables; el trabajo infantil por las condiciones de pobreza en la que viven los menores los pone en riesgo al ver se obligados de aceptar un trabajo mal pagado, que sean peligrosos o en condiciones de explotación, otra característica que hace vulnerables a los menores es la falta de estudio o deserción escolar debido a que los menores al dejar la escuela corren el riesgo de seguir aprendiendo en las calles, uno de los motivos en la que los jóvenes dejan la escuela es por la violencia y bullying; la migración es otro factor que pone en riesgo a los menores puesto que hay niños, niñas y adolescentes que viajan e intentan cruzar la frontera solos esto los pone en riesgo de ser expuestos también a la violencia o explotación.

Las redes sociales es una de las principales actividades en los menores de edad, prefiriendo la conversación en el mundo virtual, dado que en las redes sociales se permite compartir los intereses y los gustos propios, estudios realizados por la Universidad Iberoamericana (2010) indican que los menores de edad son adictos a estas redes sociales debido a la baja autoestima por esta razón intentan conectarse en estas redes sociales

porque les da seguridad; y por lo tanto si no tiene el conocimiento de los riesgos que trae al usar las redes sociales sin precaución puede caer fácil mente un menor de edad en la trampa de algún tratante, como en algunas historias de vida de las víctimas que fueron captadas en internet fueron engañados y manipulados con mentiras o falsas promesas.

Debido a esta problemática se propuso el modelo de prevención en la que se le da importancia a la comunicación entre padres, menores y profesores enseñando les acerca del tema de una forma clara y comprensible por medio de campañas de concientización en donde se invita sobre el manejo de la información personal y así mismo del cuidado que deben de tener al usar las redes sociales por los riesgos que estos pueden llegar a tener al estar en esa comunidad virtual.

También se le da la importancia de la participación de las instituciones de seguridad pública puesto que tienen la obligación de brindar la seguridad y el sano desarrollo en la comunidad virtual, en parte de esa obligación, las autoridades deben de contar con el conocimiento básico del fenómeno de trata de personas, sus factores las diferentes modalidades y capacitación adecuada en la materia para poder combatirla y brindarle apoyo inmediato a las víctimas para que estas puedan reinsertar se de nuevo a la sociedad, ayudando a disminuir la vulnerabilidad en la que se encuentran, es decir, apoyando a los menores en sus estudios, dar oportunidades de trabajo a los padres, ayudando a las víctimas a llevar una vida digna.

Cada vez los grupos delictivos buscan la manera fácil de llevar a cabo sus negocios ilícitos y una de sus técnicas es haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación para enganchar o reclutar a las víctimas, es importante difundir información

de este fenómeno de la trata de personas por medio de la educación y sensibilización de las personas, para así poder prevenir ser una de las víctimas de la trata de personas.

## **Bibliografía**

- Arán, M. G. (2006). *Trata de personas y explotación sexual*. España: Comares.
- Aroche, S. (2011) Educar a los menores sobre el riesgo en la red. Recuperado de:  
<http://www.maestrosdelweb.com/riesgos-en-la-red-para-menores-ciberbullying-grooming-sexting/>
- Arvik, S. (2013). *Relación entre redes sociales y trata de personas*. (Diplomado). Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Morelos, México.
- Azize, Y. y Kamala K. (2002). Informe Regional de América Latina y el Caribe sobre Tráfico de Mujeres y Trabajo Forzado, preparado para la Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, Puerto Rico: Naciones Unidas.
- Bales, K. (2000). *La Nueva Esclavitud de la economía global*.
- Barrales, A., Del Castillo, A., Ferreyra, A., Padgett, H., Carrión, L., Ibarra, M.,... Job, V. (2015). A mí no me va a pasar: Cómo entender la trata de personas desde sus historias. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
- Bustamante, J. (2002). *Immigrants vulnerability as subject of human rights*. International migration review, New York, volume 36, número 2, pp. 333-354.
- Carrion, F. (2009). El Trato de la trata de personas. *Ciudad Segura*. Número 36. Ecuador: FLACSO-Ecuador.
- Casillas, R. (2006). La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México. Un estudio exploratorio en Tapachula. Chiapas, p. 55 – 57

- CEPAL, (2009) Panorama Social de América Latina, Santiago de Chile.
- Chapkis, W. (Diciembre del 2003), Trafficking, Migration, and the Law: Protecting Innocents, Punishing Immigrants. *Gender and Society*, volumen 17, número 6, Portland, Estados Unidos, pp. 923-937.
- CLARK, M. A. Vulnerabilidad, Prevención y Trata de Persona. *Foro de Viena para Combatir la Trata de Personas*, 13-15.
- CNDH. (2009). *Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México*. México: CEIDAS.
- CNDH. (2009). *Manual para la prevención de la trata de personas*. México: OIM.
- CNDH. (2013). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*. Recuperado de [http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata\\_personas/docs/Diagnostico\\_Trata.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/trata_personas/docs/Diagnostico_Trata.pdf)
- Department of Justice. (April 2011). Characteristics of Suspected Human Trafficking Incidents, 2008-2010. *US Special Report*, p. 1.
- ECPAT. (2006). *Internacional: guía de prevención del delito cibernético*. México: Secretaría de Seguridad Pública.
- Esperanza, F. (2004). *Trata de personas y desplazamiento forzado: estudio exploratorio sobre la vulnerabilidad a la trata de personas en poblaciones en situación de desplazamiento en Aguablanca, Cali-Colombia*: Fundación Esperanza.
- Ezeta, F. (2006). *La trata de personas: aspectos básicos*. D.F, México: Organización Internacional para las Migraciones.

- Fuentes, M. (2011). Esclavos del siglo XXI. *Revista México Social*. México, año 1, núm. 14, septiembre de 2011, p. 2.
- Fuentes, M. (24 de septiembre del 2013). Trata de personas: jóvenes en riesgo. *México Social en Excélsior*. Recuperado de <http://www.mexicosocial.org/index.php/mexico-social-en-excelsior/item/361-trata-de-personas-jovenes-en-riesgo>
- Fuentes, Mario. (2014, Julio, 01). México social: Alcoholismo un peligro creciente. *Excelsior*. Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/01/968321>
- García, Carina, “Combate a la trata, sin recursos para operar por olvido de diputados”, *El Universal*, 23 de noviembre de 2011.
- Herrera, M., Pacheco, M., Palomar, J. y Zavala, D. (Enero - Junio2010). La adicción a Facebook relacionada con la baja autoestima, la depresión y la falta de habilidades sociales. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. México, Vol. 18, núm. 1, pp. 6- 18.
- Herrerías, S. (septiembre de 2011). Combate a la trata de personas. Esclavos del Siglo XXI. *Revista México Social*, México, año 1, núm. 14, pp. 38-40.
- Jiménez, H. (30 de octubre de 2011). Contactan en web a una de cada cinco víctimas de trata. *El Universal*.
- Labrador, F. J., Requesens, A., & Helguera, M. (2011). *Guía para padres y educadores sobre el uso seguro de Internet, móviles y videojuegos*. Madrid: Fundación Gaudium.

- Le Goff, H., & Weiss, T. L. (2011). *La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. México: Organization Internacional para las Migraciones
- Morduchowicz, R. (2010). *Los adolescentes y las redes sociales*. México: Ministerio de Educación de la Nación.
- Pearson, E., Borrero, JG. & Heller, G. (2003). *Manual derechos humanos y trata de personas: Alianza global contra la trata de mujeres*. Bogotá: IOM
- Polaris Project. (2011). *For a world without slavery*. Recuperado de: <http://www.polarisproject.org>.
- Presidencia de la República. (30 de julio de 2015). Recomendaciones para evitar ser víctima de trata de personas Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/recomendaciones-para-evitar-ser-victima-de-trata-de-personas>
- Ossorio, M. (2006). *Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Argentina. Editorial Heliasta.
- Organización Internacional Para Las Migraciones. (2004). *La Trata de Personas es la Esclavitud Moderna*. Campaña Nacional Contra la Trata de Personas. Bogotá
- Olazabal, H. (2013). *Implementación de protocolo de actuación en casos de menores de edad víctimas de trata de personas* (Tesis de Licenciatura). Universidad Panamericana de Guatemala, Guatemala.
- Otero, S. (18 de marzo del 2014). Trata de personas. Tratantes "cazan" en redes sociales. *El universal*. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/tratantes-8220cazan-8221-en-redes-sociales-214040.html>

- Sahagún-Cuevas, M. N., Martínez-Castillo, B. A., & Gabriela, E. (2015). Adicción a redes sociales y su relación con problemas de autoestima en la población de 15 a 19 años en población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social. *Revista Médica*, 1500, 286.
- Siddarth, K. (2010). *Tráfico Sexual. El negocio de la esclavitud moderna*. Alianza: España.
- Taniguchi, H. (2012). Por los menos 16,000 niños, víctimas de trata, México, CNN-México, sección nacional. Recuperado de: <http://mexico.cnn.com/>
- TIP. (2011). *Trafficking in Persons Report 2011, Introductory Material*, Washington, DC, U.S. Recuperado de: <http://www.state.gov/documents/organization/164455.pdf>
- Torres, O. M., & Instituto Nacional de las Mujeres (México). (2009). *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- UNICEF. (2000). *Infancia robada. Niños y niñas víctimas de explotación sexual en México*, México: CIESAS.
- UNICEF. (2009). *La infancia: La adolescencia*. México. Recuperado de: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos\\_6879.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm)
- UNICEF. (2013). *Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México*. Recuperado de [http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF\\_PNUD\\_Equidad\\_Gasto\\_low.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_PNUD_Equidad_Gasto_low.pdf)
- UNICEF. (2014). *Informe anual 2014 UNICEF México*. Recuperado de: [http://www.unicef.org/mexico/spanish/InformeAnualUnicef\(1\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/InformeAnualUnicef(1).pdf)

UNICEF. (2014). *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México*.

México: Coneval.

UNICEF. (2015). Niñez migrante: vidas en tránsito. Recuperado de:

<http://www.unicef.org/mexico/spanish/17043.htm>

UODC. (2010). *Manual Sobre la Investigación del Delito de Trata de Personas. Costa*

*Rica*: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga el Delito

UNODC. (2014). *Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas en*

*México*. México: Secretaría de Gobernación y de la Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito.